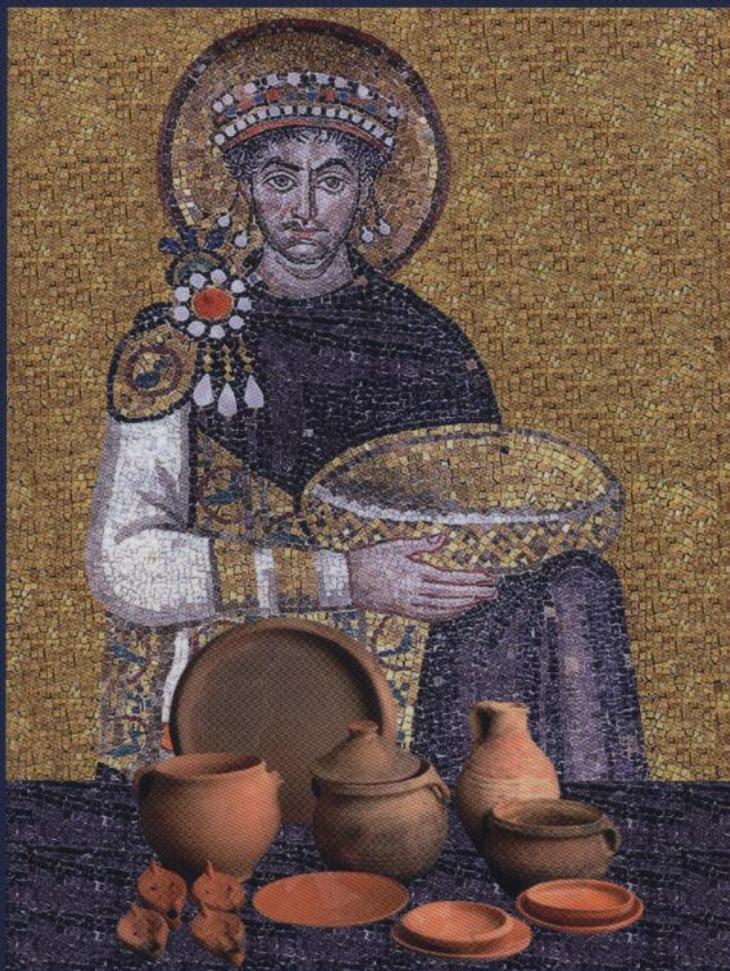


UNIVERSIDAD DE MURCIA
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

XXIV



Jaime Vizcaíno Sánchez

**LA PRESENCIA BIZANTINA
EN *HISPANIA* (SIGLOS VI-VII)
LA DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA**

2007 (Ed. 2009)

| | |
|---|------------|
| 2.2.2.2. El factor económico | 46 |
| 2.2.2.3. El factor fronterizo | 47 |
| 2.3. La incorporación de <i>Spania</i> | 49 |
| 3. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SPANIA BIZANTINA | 61 |
| 3.1. La administración política | 65 |
| 3.1.1. La administración provincial | 65 |
| 3.1.2. La administración local | 70 |
| 3.2. La administración eclesiástica | 73 |
| 4. EL CONFLICTO GRECOGÓTICO | 77 |
| 4.1. El problema del <i>limes</i> | 78 |
| 4.1.1. El concepto de <i>limes</i> y modelos de plasmación | 89 |
| 4.1.2. El modelo hispano | 91 |
| 4.1.2.1. El problema de las necrópolis | 94 |
| 4.1.2.1.1. El hinterland malacitano | 96 |
| 4.1.2.1.2. La zona granadina | 105 |
| 4.1.2.1.3. El sureste y el área valenciana | 110 |
| 4.1.2.2. El problema de las estructuras defensivas | 116 |
| 4.1.3. Conclusiones | 121 |
| 5. EL MARCO TERRITORIAL DE LA PRESENCIA BIZANTINA | 125 |
| 5.1. Ciudades y núcleos habitacionales de la <i>Spania</i> bizantina. La documentación escrita y material | 128 |
| 5.2. La Tingitana | 129 |
| 5.2.1. <i>Septem</i> | 130 |
| 5.3. La <i>Lusitania</i> . La región del Algarve | 135 |
| 5.4. La <i>Baetica</i> | 137 |
| 5.4.1. <i>Ilipla</i> o <i>Elipla</i> | 139 |
| 5.4.2. <i>Hispalis</i> | 140 |
| 5.4.3. <i>Astigi</i> | 142 |
| 5.4.4. La zona gaditana. <i>Gadeira</i> y su territorio | 142 |
| 5.4.4.1. <i>Asido</i> | 145 |
| 5.4.4.2. <i>Sagontia</i> | 147 |
| 5.4.4.3. <i>Baelo Claudia</i> | 148 |
| 5.4.4.4. <i>Iulia Traducta</i> | 148 |
| 5.4.4.5. <i>Carteia</i> | 151 |
| 5.4.5. <i>Corduba</i> | 156 |
| 5.4.6. <i>Egabrum</i> | 158 |
| 5.4.7. <i>Malaca</i> y su territorio | 159 |
| 5.4.7.1. La costa malacitana | 168 |
| 5.4.7.2. El hinterland malacitano | 172 |
| 5.4.8. <i>Iliberris</i> | 175 |
| 5.4.8.1. La costa granadina | 178 |
| 5.4.9. <i>Abdera</i> | 179 |

| | | |
|--------------|---|-----|
| 5.5. | La <i>Carthaginensis</i> | 181 |
| 5.5.1. | La zona jiennense | 182 |
| 5.5.1.1. | <i>Mentesa</i> | 182 |
| 5.5.2. | La zona granadina | 184 |
| 5.5.2.1. | <i>Acci</i> | 185 |
| 5.5.2.2. | <i>Basti</i> | 186 |
| 5.5.3. | La zona almeriense | 187 |
| 5.5.3.1. | <i>Urci</i> | 191 |
| 5.5.3.2. | <i>Baria</i> | 192 |
| 5.5.4. | El Sureste | 195 |
| 5.5.4.1. | <i>Iliocrica</i> | 199 |
| 5.5.4.2. | Salto de la Novia (Ulea) | 202 |
| 5.5.4.3. | La zona murciana | 202 |
| 5.5.4.4. | <i>Mula</i> | 210 |
| 5.5.4.5. | <i>Begastri</i> | 216 |
| 5.5.4.6. | La zona de Albacete y el Altiplano murciano | 218 |
| 5.5.4.6.1. | El Tolmo de Minateda. La posible sede de <i>Elo/</i> <i>EiolElota</i> | 220 |
| 5.5.4.7. | <i>Carthago Spartaria</i> | 224 |
| 5.5.5. | La zona levantina | 236 |
| 5.5.5.1. | Orihuela | 236 |
| 5.5.5.2. | <i>Ilici</i> | 239 |
| 5.5.5.3. | <i>Portus Ilicitanus</i> | 245 |
| 5.5.5.4. | El Monastil | 246 |
| 5.5.5.5. | Alicante | 250 |
| 5.5.5.6. | <i>Lucentum</i> | 253 |
| 5.5.5.7. | Jávea | 254 |
| 5.5.5.8. | <i>Dianium</i> | 256 |
| 5.5.5.9. | <i>Saetabis</i> | 258 |
| 5.5.5.10. | <i>Valentia</i> | 259 |
| 5.5.5.11. | Punta de l'Illa de Cullera | 260 |
| 5.5.5.12. | <i>Edeta</i> | 261 |
| 5.5.6. | Las Baleares | 262 |
| 5.5.6.1. | Las <i>Pytiusae</i> . <i>Ebussus</i> y <i>Ophiusa</i> | 264 |
| 5.5.6.2. | Las <i>Insulae Balearum</i> | 270 |
| 5.5.6.2.1. | <i>Maiorica</i> | 270 |
| 5.5.6.2.1.1. | <i>Pollentia</i> | 271 |
| 5.5.6.2.1.2. | <i>Capraria</i> | 273 |
| 5.5.6.2.2. | <i>Minorica</i> | 274 |
| | | |
| 6. | LA VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO BAJO CONTROL BIZANTINO. | |
| | LAS COMUNICACIONES TERRESTRES | 279 |
| 6.1. | La <i>Via Augusta</i> | 282 |
| 6.2. | La <i>Via Carthago Noua-Complutum</i> | 283 |
| 6.3. | El entorno viario de las grandes urbes bizantinas: <i>Carthago Spartaria</i> y <i>Malaca</i> | 286 |

| | |
|---|-----|
| 7. SPANIA Y EL MUNDO MEDITERRÁNEO. COMERCIO PRIVADO Y DISTRIBUCIÓN ESTATAL | 289 |
| 7.1. Las relaciones de <i>Spania</i> con los territorios mediterráneos | 297 |
| 7.1.1. Las relaciones con el norte de África | 297 |
| 7.1.1.1. Las relaciones con Egipto | 301 |
| 7.1.2. Las relaciones con Oriente | 302 |
| 7.1.2.1. La población judía | 306 |
| 7.1.3. Las relaciones con Italia | 308 |
| 7.2. El problema de la producción | 310 |
| 8. ARQUEOLOGÍA DE LA SPANIA BIZANTINA. LA BÚSQUEDA DE UN PATRÓN ARQUEOLÓGICO | 323 |
| 9. LA EVOLUCIÓN DEL MUNDO URBANO EN EL ÁREA BIZANTINA | 329 |
| 9.1. Características del urbanismo en las ciudades hispanas bajo dominio de los <i>milites Romani</i> | 336 |
| 9.1.1. La ocupación de espacios públicos | 339 |
| 9.1.1.1. La reocupación de templos | 343 |
| 9.1.1.2. La reocupación de edificios de espectáculos. El caso de los teatros | 344 |
| 9.1.1.3. La reocupación de edificios termales | 350 |
| 9.1.1.4. La reocupación de basílicas | 353 |
| 9.1.1.5. La reocupación de los foros | 354 |
| 9.1.2. El destino de la infraestructura urbana | 359 |
| 9.1.2.1. La infraestructura hidráulica | 360 |
| 9.1.2.2. La transformación del viario | 366 |
| 9.1.2.3. La proliferación de espacios de vertido | 371 |
| 9.1.2.4. Los puertos | 373 |
| 10. LA ARQUITECTURA DE ÉPOCA BIZANTINA EN SPANIA | 379 |
| 10.1. Materiales y técnicas | 381 |
| 10.2. La edificación doméstica | 387 |
| 10.2.1. Hogares | 392 |
| 10.2.2. Hornos | 394 |
| 10.2.3. Bancos | 397 |
| 10.2.4. Fosas | 399 |
| 10.2.5. Piletas | 402 |
| 10.3. La arquitectura defensiva | 403 |
| 10.3.1. Murallas | 404 |
| 10.3.1.1. <i>Septem</i> | 409 |
| 10.3.1.2. <i>Malaca</i> | 409 |
| 10.3.1.3. <i>Baria</i> | 410 |
| 10.3.1.4. <i>Begastri</i> | 410 |
| 10.3.1.5. <i>Mula</i> | 413 |
| 10.3.1.6. La posible <i>Elo</i> . El Tolmo de Minateda | 414 |

| | | |
|--------------|---|-----|
| 10.3.1.7. | <i>Carthago Spartaria</i> | 417 |
| 10.3.1.8. | <i>Aurariola</i> | 421 |
| 10.3.1.9. | <i>Ilici</i> | 421 |
| 10.3.1.10. | El Monastil | 421 |
| 10.3.1.11. | <i>Pollentia</i> | 421 |
| 10.3.2. | Fortines | 422 |
| 10.3.2.1. | <i>Septem</i> | 424 |
| 10.3.2.2. | <i>Malaca</i> | 424 |
| 10.3.2.3. | <i>Carthago Spartaria</i> | 425 |
| 10.3.3. | <i>Castella</i> | 426 |
| 10.3.3.1. | Mollina (Málaga) | 426 |
| 10.3.3.2. | Castillo de Los Garres (Murcia) | 428 |
| 10.3.3.3. | Can Pins (Ibiza) | 430 |
| 10.3.3.4. | Castell d'Alaró (Mallorca) | 430 |
| 10.4. | La arquitectura religiosa | 432 |
| 10.4.1. | El análisis del ejemplo considerado emblemático: La basílica de Algezares | 437 |
| 10.4.2. | <i>Septem</i> | 448 |
| 10.4.3. | <i>Malaca</i> | 450 |
| 10.4.4. | <i>Corduba</i> | 451 |
| 10.4.5. | <i>Begastri</i> | 452 |
| 10.4.6. | Mula | 453 |
| 10.4.7. | El Tolmo de Minateda. La basílica de la posible sede elotana | 454 |
| 10.4.8. | <i>Carthago Spartaria</i> | 456 |
| 10.4.9. | <i>Ilici</i> | 462 |
| 10.4.10. | El Monastil | 463 |
| 10.4.11. | <i>Dianium</i> | 465 |
| 10.4.12. | Baleares | 466 |
| 10.4.12.1. | Son Peretó (Manacor, Mallorca) | 466 |
| 10.4.12.2. | Santa María del Camí (Vinya de Ca's Frares, Mallorca) .. | 469 |
| 10.4.12.3. | Sa Carrotxa (Porto Cristo, Manacor, Mallorca) | 470 |
| 10.4.12.4. | Son Fadrinet (Campos, Mallorca) | 472 |
| 10.4.12.5. | Cap des Port (Fornells, Menorca) | 474 |
| 10.4.12.6. | Son Bou (Alaior, Menorca) | 475 |
| 10.4.12.7. | Es Fornàs de Torelló (Maó, Menorca) | 478 |
| 10.4.12.8. | Illa del Rei (Maó, Menorca) | 480 |
| 10.4.13. | Decoración arquitectónica y mobiliario litúrgico. El trabajo monumental de la piedra en la zona bizantina hispana y la influencia bizantina en la zona visigoda | 480 |
| 10.4.13.1. | Elementos de decoración arquitectónica | 483 |
| 10.4.13.1.1. | Elementos de soporte: capiteles, fustes y basas | 483 |
| 10.4.13.1.2. | Canceles, placas decoradas y elementos de ensamblaje | 497 |
| 10.4.13.2. | El mobiliario litúrgico | 502 |
| 10.5. | La musivaria de época bizantina en <i>Spania</i> | 507 |

| | | |
|--|---|------------|
| 10.5.1. | Características de los mosaicos religiosos | 509 |
| 10.5.1.1. | Temas y motivos | 510 |
| 10.5.1.1.1. | Figurativos | 510 |
| 10.5.1.1.2. | Geométricos | 516 |
| 10.5.1.2. | La ornamentación musiva de las basílicas baleáricas | 520 |
| 10.5.1.2.1. | Las basílicas menorquinas | 520 |
| 10.5.1.2.1.1. | Es Fornás de Torelló | 520 |
| 10.5.1.2.1.2. | Illa del Rei | 520 |
| 10.5.1.2.2. | Las basílicas mallorquinas | 523 |
| 10.5.1.2.2.1. | Santa María del Camí | 523 |
| 10.5.1.2.2.2. | Son Peretó | 525 |
| 10.5.1.2.2.3. | Son Fadrinet | 527 |
| 10.5.1.3. | Convento de Santa Clara (Córdoba) | 527 |
| 10.5.2. | Los mosaicos funerarios | 530 |
| 10.6. | La pintura de época bizantina | 532 |
| 11. | EL MUNDO FUNERARIO | 535 |
| 11.1. | Introducción. El estudio del mundo funerario tardoantiguo en el área hispana: ¿Bizantinos, visigodos o hispanorromanos? | 535 |
| 11.2. | La necrópolis de <i>Carthago Spartaria</i> | 539 |
| 11.3. | El emplazamiento de las necrópolis. La extensión de los enterramientos intramuros | 543 |
| 11.4. | Los cementerios rurales | 546 |
| 11.5. | Ordenación del espacio y orientación de los enterramientos | 546 |
| 11.6. | Tipología de enterramientos | 548 |
| 11.7. | La señalización de los enterramientos | 558 |
| 11.8. | La deposición del cadáver | 559 |
| 11.9. | Los ajuares | 563 |
| 11.9.1. | El ajuar personal | 564 |
| 11.9.2. | El ajuar simbólico | 572 |
| 11.9.2.1. | Los recipientes cerámicos | 573 |
| 11.9.2.2. | Los recipientes vítreos | 582 |
| 11.9.2.3. | Acerca de la función del ajuar simbólico | 584 |
| 11.10. | Aspectos rituales. El banquete funerario | 595 |
| 11.11. | Conclusiones | 596 |
| LA CULTURA MATERIAL Y LOS CONTEXTOS ASOCIADOS | | |
| 12. | LA DOCUMENTACIÓN CERÁMICA | 599 |
| 12.1. | Introducción. Pautas generales del comportamiento cerámico de la <i>Spania</i> bizantina | 599 |
| 12.2. | Las ánforas | 605 |
| 12.2.1. | Las ánforas africanas | 607 |
| 12.2.2. | Las ánforas orientales | 616 |
| 12.2.3. | Ánforas de otras procedencias | 620 |

| | |
|--|-----|
| 12.3. La vajilla de mesa | 624 |
| 12.3.1. La <i>Terra Sigillata</i> Africana D (TSA-D) | 624 |
| 12.3.2. Otras cerámicas finas de mesa | 630 |
| 12.4. Las lucernas | 630 |
| 12.5. Los <i>Late Roman Unguentaria</i> | 636 |
| 12.6. <i>Ampullae</i> de San Menas | 649 |
| 12.7. Cerámicas comunes | 632 |
| 13. EL VIDRIO EN ÉPOCA BIZANTINA | 665 |
| 13.1. Características generales | 665 |
| 13.2. El repertorio tipológico en los contextos domésticos | 669 |
| 13.3. El vidrio en ámbito funerario | 682 |
| 14. LA NUMISMÁTICA | 687 |
| 14.1. Características generales del comportamiento monetario durante la presencia bizantina | 687 |
| 14.2. Individualización de paisajes monetarios | 695 |
| 14.3. El problema de la residualidad | 698 |
| 14.4. La relación con el norte de África | 699 |
| 14.5. La presencia de moneda vándala | 702 |
| 14.6. El predominio de nominales de escaso valor | 704 |
| 14.7. La ceca local de Cartagena | 709 |
| 14.8. Otras cecas locales | 711 |
| 14.9. La escasez de moneda áurea | 713 |
| 14.9.1. La ceca de Cartagena | 714 |
| 14.10. La escasez de moneda de plata | 716 |
| 14.11. Valoración | 717 |
| 14.12. Distribución de la moneda bizantina en el territorio hispano | 718 |
| 14.12.1. La <i>Spania</i> bizantina | 719 |
| 14.12.2. La <i>Hispania</i> visigoda | 722 |
| 14.13. La moneda visigoda en el territorio bizantino | 723 |
| 15. LA EPIGRAFÍA DE ÉPOCA BIZANTINA | 727 |
| 15.1. Introducción | 727 |
| 15.2. Las inscripciones de <i>Spania</i> y su área de influencia | 732 |
| 15.2.1. <i>Carteia</i> | 732 |
| 15.2.2. <i>Malaca</i> | 733 |
| 15.2.3. <i>Baria</i> | 733 |
| 15.2.4. <i>Carthago Spartaria</i> | 735 |
| 15.2.4.1. Las inscripciones latinas | 736 |
| 15.2.4.1.1. La inscripción de <i>Comitiolus</i> . CIL II 3420; IHC 176; Abascal Palazón y Ramallo Asensio, 1997, nº 208 | 736 |
| 15.2.4.1.2. Inscripción funeraria procedente del Teatro Romano (Abascal Palazón y Ramallo Asensio, 1997, nº 210, lám. 183) | 741 |

| | |
|---|-----|
| 15.2.4.1.3. Inscripción funeraria hallada en la necrópolis de época bizantina | 743 |
| 15.2.4.1.4. IHC 404; Abascal Palazón y Ramallo Asensio, 1997, nº 209, lám. 182 | 744 |
| 15.2.4.2. Las inscripciones griegas | 745 |
| 15.2.4.2.1. IHC 177/ ICERV 423/ Abascal Palazón y Ramallo Asensio, 1997, nº 212, lám. 185 | 745 |
| 15.2.4.2.2. IHC 178/ ICERU 422/ Abascal Palazón y Ramallo Asensio, 1997, nº 213 | 747 |
| 15.2.4.2.3. Abascal Palazón y Ramallo Asensio, 1997, nº 214 | 748 |
| 15.2.5. <i>Dianium</i> | 748 |
| 15.2.6. <i>Maiorica</i> | 750 |
| 15.2.7. <i>Minorica</i> | 753 |
| 16. ELEMENTOS DE INDUMENTARIA Y ADORNO PERSONAL | 755 |
| 16.1. Elementos de adorno personal | 758 |
| 16.2. Elementos de indumentaria | 770 |
| 16.2.1. La indumentaria militar | 782 |
| 17. EL TRABAJO DEL METAL DURANTE LA ETAPA BIZANTINA | 793 |
| 17.1. Los objetos de uso litúrgico | 794 |
| 17.2. <i>Instrumenta metallica</i> | 800 |
| 18. A MODO DE REFLEXIÓN FINAL | 809 |
| 19. FUENTES Y CORPORA EPIGRÁFICOS | 819 |
| 20. BIBLIOGRAFÍA | 823 |

14. LA NUMISMÁTICA

14.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL COMPORTAMIENTO MONETARIO DURANTE LA PRESENCIA BIZANTINA

En este apartado pretendemos definir el comportamiento monetario de la zona hispana bajo dominio bizantino, analizando las particularidades que en esta materia imprime la presencia de los *milites*¹. Al igual que hacemos con otros materiales, nos interesa definir la especificidad del patrón arqueológico de dicho territorio durante este lapso temporal, razón por la que insistimos en la diferenciación respecto a otros ámbitos geográficos, como respecto a otros períodos. Dicho de otro modo, centramos nuestra atención en individualizar cuanto de específico conlleva este comportamiento en nuestra zona, desde los puntos de vista geográfico y cronológico. Así, desde el primero, iremos señalando las similitudes o diferencias respecto a los otros territorios bizantinos, y muy especialmente respecto a aquellos comprendidos en el ámbito de la *Renovatio Imperii*; como igualmente respecto al otro territorio peninsular sometido a una soberanía distinta, el visigodo, objetivo este último que nos llevará también a atender a la difusión del numerario imperial y visigodo en suelo hispano, analizando su respectiva capacidad de penetración en las zonas ajenas a la administración que lo emite. En este caso, a partir de dicho estudio de difusión, queremos determinar hasta que punto desde la evidencia numismática es factible hablar de una frontera, determinando su grado de permeabilidad, y en consecuencia, que implicaciones materiales conlleva la diversa soberanía política. No obstante, no nos detendremos únicamente en dicha cuestión, sino que, analizando la localización de moneda, se abordará el impacto de la geografía en la distribución.

Por otro lado, igualmente, también se tendrá en cuenta la variable cronológica, de cara a comprobar si la «experiencia» imperial implica diferencias respecto al comportamiento monetario anterior, o por el contrario sigue la misma dinámica, estableciendo a este respecto, los pertinentes puntos de continuidad y ruptura.

¹ Queremos agradecer al arqueólogo D. Manuel Lechuga Galindo, la lectura de este apartado, con sus interesantes sugerencias, así como bibliografía aportada.



FIGURA 103: Sólido, siliqua, follis y pentanummus de época justiniana (VV.AA., 2003b)

Por cuanto se refiere a la numismática bizantina (fig. 103), cabe hacer una serie de matices. En primer lugar, en lo relativo a su mismo origen, que la historiografía establece en la reforma monetaria realizada por Anastasio en el año 498². Ésta tenía como fin, detener la progresiva devaluación y a la vez solventar la incomodidad de los pequeños *nummi*, suponiendo, en aras de facilitar los intercambios, la creación de una serie de múltiplos en bronce, el *folles* y sus divisores³. En este sentido, precisamente son *folles* de Anastasio (491-518), las primeras piezas que encontramos en nuestro territorio, concretamente cinco procedentes de Cartagena, Santa Pola (*Portus Ilicitanus*), dos del Campo de Gibraltar y un último de Menorca, donde se halló también una moneda de medio *folles* del mismo emperador⁴. Con todo, obviamente, son minoritarias respecto a las del reinado de Justiniano (527-565), emperador bajo el que se incorpora a la administración bizantina, el territorio hispano.

Si hemos colocado como fecha de inicio de nuestro estudio las emisiones de este emperador, un poco más problemático era definir el límite inferior, habida cuenta de la diversa suerte de las posesiones imperiales, al parecer liquidadas por cuanto se refiere a la Península, ya en el primer cuarto del siglo VII, mientras que aún con una larga vida en el caso de *Septem* o las Baleares. Con ello, hemos creído conveniente situar ese tope en la primera mitad del siglo VIII, pues, si bien es cierto que aún a esas alturas no se había producido la incorporación efectiva de este último archipiélago a la nueva potencia que se ha apoderado de parte del Mediterráneo, el Islam, no menos lo es, que ya desde entonces, se encontraba en una situación de práctica independencia, quizá con una presencia meramente testimonial del Imperio. Ello hace que el numerario más tardío que incluimos aquí, sea el de los emperadores León III y Constantino V, presente tanto en Mallorca, como en Menorca. No obstante, debemos tener presente que el flujo de monedas imperiales no cesó, y así, en Ibiza encontramos *folles* constantinopolitanos de León VI (886-906) o en Menorca, este mismo tipo de moneda perteneciente a Constantino VII (913-959), Nicéforo Focas (963-969), Juan Zimisces (969-976) o Nicéforo III (1078-1081)⁵, integrantes ya de una nueva dinámica económica, la islámica.

Por lo demás, a la hora de desarrollar nuestras argumentaciones nos hemos basado en cálculos estadísticos, que ya de raíz, adolecen de un grave problema. A este respecto, hemos de tener en cuenta que resulta sumamente complejo poder realizar un inventario monetario exhaustivo, en tanto, en no pocas ocasiones, a pesar de que conozcamos una evidencia, la información acerca de la misma es muy limitada, proponiendo una adscripción cultural que, en ausencia de la identificación de metal, nominal, ceca o autoridad responsable, resulta discutible. No faltan así las referencias escuetas acerca del hallazgo de «moneda bizantina», sin especificar ninguna de esas cuestiones, y ni el mismo número, que poco pueden ayudar en nuestro objetivo. Igualmente, no ha sido éste el único problema para elaborar nuestro inventario, pues, además, hemos de contar con el vital problema de la procedencia de los ejemplares. No en vano, en algunos casos sólo consta la presencia de una determinada pieza en una localidad, sin que haya constancia de que

2 Entre los estudios consagrados a esta materia, queremos destacar, por orden cronológico, WROTH, 1908, p. XI ss.; BELLINGER, 1966, p. 1; GRIERSON, 1967, p. 317-333; MORRISSON, 1970, p. 15-16; WHITTING, 1973, p. 16, 89ss.; HAHN, 1973, p. 33, y GRIERSON, 1982, p. 1-3, 59-60.

3 GOODACRE, 1960, p. 60.

4 Para la cita bibliográfica sobre los distintos hallazgos, *vid.* el posterior apartado de distribución.

5 Los dos ejemplares ibicencos se encuentran depositados en el Museo de la ciudad, según información de Félix Retamero, en tanto las piezas menorquinas se incluyen en el denominado monetario Ramis, según recoge MOLL, 2005, p. 7 y 19.

| | MONEDA DE ORO | | | | | | MONEDA DE PLATA | | | | | | MONEDA DE BRONCE | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------|-------|----------|----------|-----------|-------|-----------------|-------|---------------|-----------|--------|-------|------------------|-------|----------|-----------|-----------|-------|----------|-------|------------|-------|-----------|-------|-----|------------|
| | Sólido | | Semissis | | Tremissis | | Siliqua | | Media Siliqua | | Follis | | Medio Follis | | 12 Nummi | | Decanummi | | 6 Nummi | | Pentanummi | | Nummi | | | |
| | Z.V. | Z.Bz. | Z.V. | Z.Bz. | Z.V. | Z.Bz. | Z.V. | Z.Bz. | Z.V. | Z.Bz. | Z.V. | Z.Bz. | Z.V. | Z.Bz. | Z.V. | Z.Bz. | Z.V. | Z.Bz. | Z.V. | Z.Bz. | Z.V. | Z.Bz. | Z.V. | Z.Bz. | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anast.I 491-518 | 2 | | | | | | | | | | 5 | 1 | | | | | | | | | | | | | 8 | |
| Just.I 518-527 | | | | | | | | | | | 4 | | | | | | | | | | | 4 | | | | 8 |
| Justin.I 527-565 | 1 | | | 1 | | | | 1 | | | 14 | 2 | 1 | | 1 | | 12 | | 1 | | 3 | | 46 | 22 | 105 | |
| Just.II 565-578 | 1 | | | | | | | | | | 6 | 1 | | | | 3 | | | | | | | | | | 11 |
| Tib.Cons 578-582 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Maur.T 582-602 | 1 | | | 1 | | | | | | | 3 | 1 | | | 1 | | 3 | | | | | | 1 | | | 11 |
| Focas 602-610 | 1 | | | | | | | | | | 2 | | 5 | | | | 2 | | | | | | | | | 10 |
| Heracl. 610-641 | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | 5 | 2 | 2 | | | | 1 | | 1 | | | | | | | 14 |
| Const.II 641-668 | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | 9 | | | | | | | | | | | | 11 |
| Const.IV 668-685 | | | | | | | | | | | | | 2 | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Justin.II 685-695 | 1 | | | | | | | | | | 4 | | 1 | | | | | | | | | | | | | 6 |
| Tib.II 698-705 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Anast.II 713-715 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Teod.III 715-717 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| León III y Const.V 717-775 | 2 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 4 |
| Descon. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Total Áreas | 9 | 4 | 1 | 3 | 1 | | | | | | 45 | 8 | 22 | | 2 | 21 | | | 2 | | 3 | 4 | 47 | 22 | | 197 |
| Total Acuml. | 13 | | 1 | 4 | | | | | | 53 | | | 22 | | 2 | 21 | | | 2 | | 7 | | 69 | | | 197 |

FIGURA 104: Numerario bizantino hallado en España

| FOLLIS | | | | MEDIO FOLLIS | | | | 12 NUMMI | | | |
|---------------------------|-------|---------------|-------|----------------|--------------|---------------|-----------|----------------|---|---------------|-------------|
| ZONA BIZANTINA | | ZONA VISIGODA | | ZONA BIZANTINA | | ZONA VISIGODA | | ZONA BIZANTINA | | ZONA VISIGODA | |
| N | Ceca | Procedencia | N | Ceca | Procedencia | N | Ceca | Procedencia | N | Ceca | Procedencia |
| Anastasio I (491-518) | 1 | Indeterm. | | | | 1 | Indeterm. | Menorca | | | |
| | 2 | Indeterm. | | | | | | | | | |
| | 1 | Constant. | | | | | | | | | |
| | 1 | Constant. | | | | | | | | | |
| 5 | ***** | ***** | 1 | ***** | ***** | | | | | | |
| Justinio I (518-527) | 1 | Indeterm. | | | | | | | | | |
| | 1 | Constant. | | | | | | | | | |
| | 1 | Cyzico | | | | | | | | | |
| | 1 | Indeter. | | | | | | | | | |
| 4 | ***** | ***** | | | | | | | | | |
| Justiniano I (527-565) | 2 | Constant. | | Cartago | Talavera V. | 1 | Cartago | Menorca | 1 | Alejandria | Menorca |
| | 1 | Nicomed | | Constant | Aguilafuente | | | | | | |
| | 1 | Cartago | | | | | | | | | |
| | 2 | Cartago | | | | | | | | | |
| | 1 | Indeterm. | | | | | | | | | |
| | 3 | Indeterm. | | | | | | | | | |
| | 1 | Antioquia | | | | | | | | | |
| | 1 | Cartago | | | | | | | | | |
| | 1 | Constant. | | | | | | | | | |
| | 1 | Constant. | | | | | | | | | |
| 14 | ***** | ***** | 2 | ***** | ***** | 1 | ***** | ***** | 1 | ***** | ***** |
| Justinio II (565-578) | 1 | Cartago | | Indeterm | C. Malavela | | | | | | |
| | 1 | Indeterm. | | | | | | | | | |
| | 2 | Indeterm. | | | | | | | | | |
| | 1 | Cyzico | | | | | | | | | |
| | 1 | Nicomed | | | | | | | | | |
| | 6 | ***** | ***** | 1 | ***** | ***** | | | | | |

| | DECANUMMI | | | | | | 6 NUMMI | | | | | | PENTANUMMI | | | | |
|---------------------------|----------------|----------|-------------|---------------|------|-------------|----------------|------------|-------------|---------------|------|-------------|----------------|-----------|---------------|----------|----------------|
| | ZONA BIZANTINA | | | ZONA VISIGODA | | | ZONA BIZANTINA | | | ZONA VISIGODA | | | ZONA BIZANTINA | | ZONA VISIGODA | | |
| | N | Ceca | Procedencia | N | Ceca | Procedencia | N | Ceca | Procedencia | N | Ceca | Procedencia | N | Ceca | N | Ceca | |
| Justino I (518-527) | | | | | | | | | | | | | | | 3 | Constant | Alcalá del Río |
| | | | | | | | | | | | | | | | 1 | Nicomed | Alcalá del Río |
| Justiniano I (527-565) | | | | | | | | | | | | | | | 4 | ***** | ***** |
| | 4 | Constant | Menorca | | | | 1? | Alejandria | Alicante | | | | 1 | Cartago | Menorca | | |
| | 6 | Cartago | Menorca | | | | | | | | | 1 | Constant | Cartagena | | | |
| | 1 | Indeter | Gibraltar | | | | | | | | | 1 | Antioq | Algeciras | | | |
| | 1 | Numidia | Santa Pola | | | | | | | | | | | | | | |
| Justino II (565-578) | 12 | ***** | ***** | | | | 1 | ***** | ***** | | | 3 | ***** | ***** | | | |
| | 2 | Cartago | Menorca | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | Cartago | Santa Pola | | | | | | | | | | | | | | |
| Maurico Tib. (582-602) | 3 | ***** | ***** | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | Cartago | Menorca | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | Numidia | Menorca | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | Indeter | Cartagena | | | | | | | | | | | | | | |
| Focas (602-610) | 3 | ***** | ***** | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | Indeter | Málaga | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | Cartago | Santa Pola | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2 | ***** | ***** | | | | | | | | | | | | | | |
| Heraclio (610-641) | 1 | Cartago | Menorca | | | | 1 | Alejandria | Alicante | | | | | | | | |
| | 1 | ***** | ***** | | | | 1 | ***** | ***** | | | | | | | | |
| Total | 21 | | | 0 | | | 2 | | | | 0 | | 3 | | 4 | | |

FIGURA 107: Decanummi y monedas de 6 y 5 nummi halladas en España

la misma haya sido documentada en el mismo lugar, o al menos, en otro de la geografía hispana. Hemos estado así hasta el último momento, en la disyuntiva de incorporar o no, los ejemplares pertenecientes a colecciones, en tanto la previsible procedencia foránea de algunos de éstos, quizá adquiridos en subastas —circunstancia no siempre puesta de manifiesto—, podía desvirtuar el conocimiento del panorama numismático hispano. En este sentido, hemos pretendido ser prudentes, e incluir sólo aquellos que nos ofrecían mayores garantías, pero, en cualquier caso, citando también la existencia del resto, advirtiendo de la cautela a mantener.

Otro es el problema que atañe a los tradicionalmente considerados como *tremisses* hispanos, de una hipotética ceca cartagenera. En este caso, a pesar de que en el estudio concreto de ellos, tendremos en cuenta el volumen total que hoy día arrojan, en el inventario general únicamente consideraremos los hallados en territorio hispano, pues, los presentes en colecciones y museos extranjeros, aun cuando fueron la base para lanzar la teoría de su acuñación hispana, mientras que ésta no quede demostrada realmente, así como su misma procedencia, creemos que sólo pueden entorpecer aún más, en lo referente a fiabilidad, los datos que aquí queremos presentar.

Así las cosas, advertimos de partida acerca de la provisionalidad de los datos que aquí presentamos, pues, sí ésta ya en sí es inherente a la dinámica de registros⁶, en este caso se encuentra aún más asentada por los problemas de identificación de algunos ejemplares y la consecuente extensión de una etiqueta de «indeterminado», que, poco a poco, podrá ir retirándose. Son, por tanto, las cifras que aquí iremos dando, una mera aproximación, razón por la que se ha de entender junto a ellas, un implícito «*circa*».

En otro orden de cosas, hemos diferenciado moneda bizantina «foránea», en tanto que acuñada en otras cecas mediterráneas, de moneda bizantina «hispana», dentro de la que se incluye la acuñada en Cartagena, y en otra serie de ciudades antes tomadas por visigodas. La razón de semejante proceder ha sido de nuevo la prudencia, pues, si en el caso de la primera, albergamos pocas dudas acerca de su adscripción bizantina, demostrada por la stratigrafía, en el caso de las otras, a pesar de que las evidencias también comienzan a ser más abundantes, creemos que aún hemos de mantener la cautela. Dicha diferenciación ha de tenerse en cuenta a la hora de considerar los datos que iremos citando.

14.2. INDIVIDUALIZACIÓN DE PAISAJES MONETARIOS

Para este momento, al igual que ocurre con la cerámica, también es posible individualizar distintos paisajes monetarios en nuestro territorio. Así, básicamente, encontramos un área interior y septentrional, frente a otra meridional-levantina y balear, que se diferencian en el mayor o menor grado de apertura a los flujos externos⁷. De esta forma, mientras que la última zona se encuentra más vinculada a dichas influencias, sobre todo norteafricanas, la primera se revela algo más hermética, con pocos hallazgos de moneda foránea, y con los fenómenos de residualidad e

6 En este sentido, la misma base de nuestro inventario, el realizado anteriormente por MAROT, 1997, se ha visto acompañado por gran número de hallazgos, algunos de los cuales nosotros hemos podido recoger, así como otros que la propia autora ha podido citar posteriormente (MAROT, 2000-2001, p. 133-160), mas, dada la circunstancia de que éstos se encuentran aún en estudio, se conoce muy poco sobre los mismos. Ocurre así con evidencias registradas en *Septem*, o también en *Malaca*, en éste último caso sí teniendo constancia de su pertenencia a *nummi* justinianos, pero sin referencia alguna acerca de su número total.

7 MAROT, 1997, p. 164-165. En el mismo sentido, *vid.* el más reciente trabajo de esta autora, MAROT, 2000-2001, p. 133-160.

imitación, comunes a ambas áreas, más acusados. Como vemos, se trata de áreas geográficas y no políticas, pero aun en éstas, es posible advertir una gradación en esa intensidad, que pondría en primer lugar a las posesiones imperiales, seguidas de las visigodas costeras o en las inmediaciones de la costa, caso de los territorios visigodos mediterráneos o el Valle del Guadalquivir, dejando en último lugar, donde claramente se atenúan esos flujos, a la zona visigoda interior.

En este esquema, no nos extraña así la presencia de material bizantino en los territorios de la franja costera mediterránea o la Bética en manos de los visigodos, donde contamos con dos de los tres metales, tanto la plata, documentada en Valencia, como el bronce, bien con *folles* como los de Caldes de Malavella o la misma Valencia, bien con otros divisores, como los *pentanummi* dados en Alcalá del Río (Sevilla) o los *nummi*, también en esta última localidad y otros puntos de la provincia, como Coria del Río, Salteras, o la misma capital hispalense, sin olvidar otras ciudades, como Tarragona o también Valencia. Mientras, por el momento, no se registra la moneda de oro bizantina, que tan sólo lo hace como imitación, caso por ejemplo de Alcasser, dentro de una práctica que veremos también para la plata, a raíz de un ejemplar de *Barcino* que tendremos ocasión de comentar.

Más extraña resulta, en cambio, la presencia de moneda bizantina en el interior peninsular, pero aun así, también se da, de la misma forma que aparecen otros materiales de importación del Mediterráneo Oriental, como los ponderales⁸. En este caso, en el de la zona interior y septentrional, se trata predominantemente de nominales de valor, ya monedas de oro, como los sólidos de Duratón, Pamplona o Mérida, o el *tremissis* de Fitero, ya monedas de bronce, *folles*, como los de Aguilafuente (Segovia) o Talavera la Vieja (Cáceres).

Lo cierto es que, independientemente del nominal, las monedas bizantinas localizadas en territorio visigodo (c.41), ya costero o interior, pertenecen abrumadoramente al reinado de Justiniano (27), y en mucha menor medida, a los de Justino I (4), Anastasio (2), Justino II (2) o Heraclio (2), así como otros emperadores representados por un solo ejemplar, Mauricio, Focas y Constante II (fig.107). Vemos así, que la evidencia posterior a Justiniano es mínima (7), y aún podría serlo todavía más si tenemos en cuenta la escasa certeza acerca de la procedencia hispana de algunas piezas. Ocurre así con uno de los ejemplares de Heraclio, así como con el de Constante II, ambos *folles* de una colección particular de Valencia, acerca de los que no hay constancia de su procedencia, siendo muy probable que hayan sido adquiridos en subastas, y en consecuencia, quizás no sean hispanos.

En este sentido, podemos observar como, si ya cuantitativamente es patente la diferencia entre las dos zonas a las que nos venimos refiriendo (c.41 piezas frente c.156), las atribuciones de las monedas constituyen un segundo rasgo diferenciador. En efecto, en la zona bizantina tanto comienzan firmemente antes del reinado de Justiniano (10), mostrando la imbricación de este espacio en el mercado mediterráneo independientemente de su marco político —si bien algunas de ellas se incorporaron sólo después de hacerse efectiva la incorporación imperial—, como continúan mucho después de aquel (68), cerrándose con el hallazgo de las monedas (sólidos, *semmissis* y *folles*) de León III (717-741) y Constantino V (745-775) en las Baleares. Por el contrario, frente a este panorama diverso, en el que encontramos numerario de prácticamente todos los emperadores hasta los últimos mencionados, contrasta el más homogéneo de la zona visigoda. De ello, aun asumiendo de partida que el predominio numérico de la moneda del siglo

8 PALOL, 1949 p. 127-150 e *Idem*, 1952, p. 217-218. *Vid.* igualmente el apartado que dedicamos en nuestro trabajo a estos materiales.

VI, esencialmente justiniana (con 27 y 78 piezas en cada una de las áreas), debe su presencia a las especiales condiciones de este período, y en razón de esa misma abundancia, hace que una parte considerable siga en circulación posteriormente, parecen desprenderse dos afirmaciones. Por un lado, que la capacidad de penetración de la moneda bizantina y la consecuente permeabilidad del territorio visigodo es mayor durante la primera etapa de la presencia imperial, así como que, precisamente durante ésta, la zona bajo el control de los *milites* vive su mayor dinamismo, y de forma pareja, su mayor abastecimiento monetario, posteriormente reducido hasta el punto de sólo superar sus fronteras de forma esporádica. Con todo, como hemos advertido, qué duda cabe, se trata de hipótesis ante las que debemos mantener una extrema cautela, habida cuenta de la disociación entre atribución y período de circulación, merced a las pautas de residualidad en las que insistiremos.

De la misma forma, el hecho de que, como ya se mencionó, no todos los hallazgos hayan sido reseñados con rigor, impide elaborar un completo análisis estadístico, que, además del consabido predominio de las monedas justinianas, permita seguir fluctuaciones entre los diversos períodos, por otra parte, con conclusiones siempre matizables por los mismos problemas de registro. Independientemente de dichos cálculos, sí podemos avanzar para el período estudiado (finales del siglo V-primer mitad del siglo VIII), la única ausencia en nuestro suelo, de monedas atribuibles a los reinados de Leoncio I (695-698) y Filípico (711-715), lo que muestra lo completo de la evidencia hispana.

Por otro lado, aunque el marco administrativo es garante de los abastecimientos, como muestran las monedas de León III y Constantino V, únicamente presentes en el último reducto bizantino hispano, las Baleares⁹, en la distribución monetaria parecen pesar más los factores geográficos que los políticos. Así, en la misma zona bizantina, los hallazgos se reducen a la zona costera, y mínima parece ser la penetración en el territorio. En la misma dirección, cabe entender la presencia monetaria en el territorio visigodo, y aun en el merovingio, como dejan ver no sólo los hallazgos hispanos, sino también los de Galia¹⁰. Desde esta óptica, al igual que ocurre en otros territorios, parece posible afirmar que la frontera política no es tal desde el punto de vista numismático, dada la evidente permeabilidad. Una situación similar vemos en Italia, donde, a pesar de que el sistema monetario longobardo presenta una evolución diversa a la merovingia o visigoda, también deja ver que los contactos entre bizantinos y longobardos fueron menos conflictivos de lo que se ha supuesto, y así por ello también, las fronteras fueron bastante permeables¹¹. Con todo, para el caso italiano también hay testimonios en contra de esta interpretación, que, de la misma forma que plantean la relativa impermeabilidad de la frontera política por cuanto se refiere al horizonte cerámico, hacen lo propio con respecto a la circulación monetaria¹².

Aquí, como ocurre en territorio italiano, y apoyando la fluidez de los contactos, también debemos destacar una influencia bizantina sobre la numismática visigoda. En efecto, al igual que los longobardos acuñan durante todo el siglo VII y primera mitad del siglo VIII, fracciones de 1/8 y 1/16 de la *siliqua*, del mismo modo que lo hacen las contemporáneas cecas de Roma y

9 Por lo demás, pertenencia que parece ser más nominal que real, con una situación de semiindependencia a partir de la caída de Cartago en c.698. *Vid.* sobre esta situación, VALLEJO GIRVÉS, 1993, p. 344-347.

10 En este sentido, cabe señalar que junto a ejemplares áureos germánicos, encontramos también otros bizantinos, en tesoros de este momento, *vid.* LAFAURIE, 1961, p. 231-278; y MORRISSON, 1987, p. 54

11 ROVELLI, 2000, p. 417.

12 WICKAM, 1994, p. 750-751, y también ARSLAN, 1994, p. 497-520.

Rávena¹³, también en *Hispania* la presencia de los *milites* influirá en el comportamiento monetario del territorio no sometido a su administración. Así, se atribuye a esta influencia bizantina el hecho de que Leovigildo sea el primer monarca en implantar un sistema de acuñación de moneda real independiente¹⁴, o igualmente la leyenda «*Regi a Deo Vita*», que aparece en la acuñación de Hermenegildo, y que en este caso, parece inspirada en las monedas de bronce de Cartago, acuñadas durante el reinado de Justino II (565-578)¹⁵.

14.3. EL PROBLEMA DE LA RESIDUALIDAD

Por cuanto se refiere en concreto a la zona bizantina hispana, es importante destacar el elevado grado de residualidad, que hace que la composición del circulante integre numerario del siglo IV, aún mantenido en uso. Se trata de un fenómeno apreciable no tan sólo en yacimientos de importancia secundaria, en los que se podría considerar posibles dificultades en el abastecimiento, sino también en centros direccionales de primer orden, como ocurre con Cartagena. Así, por referirnos a este último caso, la pauta es manifiesta en el contexto del barrio de época bizantina, de tal forma que encontramos incluso piezas del siglo II a.C., como un *as* de *Castulo*¹⁶.

Con todo, en modo alguno se trata de un comportamiento exclusivo de la zona hispana, sino que de forma genérica, es patente la circulación plurisecular de los bronceos tardorromanos por el mundo mediterráneo, y aun incluso de moneda mucho más antigua, como vemos en el norte de África, con piezas púnicas conviviendo con los ejemplares de época bizantina¹⁷. Ocurre así, por ejemplo, en otros enclaves igualmente abiertos al mercado mediterráneo y que gozaron de un privilegiado abastecimiento, a juzgar por sus ajuares cerámicos, como el *Castrum* de San Antonino di Perti, o por citar un ejemplo oriental, la ciudad cretense de Gortina¹⁸.

Para estudiar el comportamiento de un ejemplo concreto, podemos acudir al de *Crypta Balbi*. Aquí, en el depósito de finales del siglo VII, la moneda de este mismo siglo no llega al 35%, en tanto que la de la centuria anterior, se coloca en poco más del 20%. Por el contrario, la de los siglos IV-V roza el 40%, y se acompaña de algo menos de un 5% tanto de monedas datadas entre los siglos V-VI, como igualmente, de numerario de los siglos I-III¹⁹.

Es evidente así, el peso de la residualidad. A la hora de explicarlo, se ha señalado el hecho de que el estado a partir del siglo V centró su atención en la moneda de oro, prestando muy poco

13 ROVELLI, 2000, p. 417.

14 Influencia que también lleva al mismo monarca a ser el primero en utilizar ropas reales, sentarse en trono, tal vez organizar a sus *comites* en un *officium* palatino, o igualmente, asociar a sus dos hijos al trono, potenciar una *urbs regia*, *Toletum*, y aún ejercer de *conditor urbis*, para crear otra, *Recópolis*, a la que da el nombre de uno de sus hijos. *Vid.* en este sentido, KING, 1981, p. 31-75. Por lo demás, tampoco hay que olvidar por cuanto se refiere en concreto a la moneda, que desde el año 507 hasta el reinado de Leovigildo, las monedas visigodas se inspiraban en las emisiones auríferas de Anastasio, Justino I o Justiniano, aunque con signos epigráficos erróneos o un grabado muy esquemático

15 THOMPSON, 1971, p. 84-85; y VALLEJO GIRVÉS, 1993, p. 192.

16 *Vid.* así MAROT, 1997, p. 168; y LECHUGA GALINDO, 2000, p. 336.

17 Así sobre este problema de residualidad, *vid.* entre otros, MORRISSON, 1988, p. 423-435 y 1989a., p. 241; MAROT y MARTÍN BUENO, 1993, p. 1-7; SAGUÍ y ROVELLI, 1998, p. 173-195.

18 En esta última, en los estratos bizantinos, es así frecuente el hallazgo de monedas tardorromanas, en especial en los niveles del siglo VII, como señalan VV.AA., 2002d, p. 912. Por cuanto se refiere al castro *ligur*, *vid.* ARSLAN, 2001, p. 239-254.

19 Recogemos las cifras indicadas en gráfico de distribución cronológica, por ROVELLI, 2001a, p. 323, gráf. 127.

interés a la moneda de bronce. A las dificultades de abastecimiento de este numerario, se une también su devaluación y reducción metrológica, de tal forma que a finales del siglo V, la *ratio* de valor entre el *solidus* y el *nummus* se sitúa en 1/14.000, situación que en último término, con el fin de subsanar la escasez de numerario de valor escaso, motivará el mantenimiento de las viejas monedas de bronce, así como la puesta en marcha de iniciativas privadas o locales²⁰.

Yacimientos como el de la Punta de l' Illa de Cullera dejan ver también que incluso esa residualidad adquiere un carácter diferenciador en el Levante respecto al resto de la Península Ibérica, en tanto si en ésta el aprovisionamiento monetario cesa a principios del siglo V, en la costa levantina, en cambio, numerario emitido durante esa centuria, se mantendrá en circulación durante la siguiente²¹.

Comoquiera que sea, dicha residualidad no impide que, por cuanto sabemos, se den dos fenómenos también apreciables en África, como es la mayor monetarización respecto al período precedente, quizá relacionable en parte con una presión fiscal más fuerte²²; y también en estrecha conexión con este hecho, posiblemente un nivel más elevado de los intercambios²³.

Lo que por ahora no tenemos tan caracterizado en la zona imperial, aunque tuvo que ocurrir a semejanza de otras áreas, es el resto de fenómenos que afectan al numerario, sus alteraciones físicas o irregularidades, que normalmente se plasman en el cercenamiento del circulante o la partición de monedas, prácticas que surgen para adaptar las emisiones extemporáneas a las normas metrológicas, a la par que incrementar el exiguo circulante²⁴.

14.4. LA RELACIÓN CON EL NORTE DE ÁFRICA

Desde el punto de vista numismático, al igual que ocurre con la cerámica, también la etapa bizantina y sus inmediatos prolegómenos vienen marcados por un especial vínculo con el ámbito norteafricano²⁵. Así lo demuestran conjuntos como el procedente del barrio alicantino de Benalúa, con una cronología *post quem* situada en el año 541²⁶, o igualmente, el del vecino *Portus Ilicitanus*, donde la práctica totalidad de las piezas identificadas proceden de la zona norteafricana, ya emitidas por vándalos o bizantinos²⁷. En el marco hispano, en su conjunto, advertimos el predominio de las cecas norteafricanas, muy especialmente la de Cartago que,

20 Vid. así MAROT, LLORENS y SALA, 2000, p. 509.

21 Se ha señalado así el caso de los AE2, que, con un peso elevado, podrían suplir el valor de algún múltiplo del *nummus*, vid. MAROT y LLORENS, 1996, p. 162.

22 Vid. el apartado inicial dedicado a la incorporación de *Spania*, donde se analiza esta cuestión de la presión fiscal en relación a la posible respuesta de la población local a la llegada de los *milites*.

23 MORRISSON, 2003, p. 76.

24 MAROT, 2000-2001, p. 137.

25 El ámbito norteafricano está afectado, en cualquier caso, desde la segunda mitad del siglo VI, y muy especialmente a partir del reinado de Justino II, de una cierta orientalización. Así, en ese sentido, hay que entender la desaparición en las acuñaciones de Cartago, de los temas propios del «civismo africano», que podría coincidir con una orientalización de las autoridades provinciales. Con todo, seguirán ciertas particularidades, sea el caso de las leyendas de las monedas de plata y bronce que se han relacionado con la tradición retórica de la provincia, donde, a pesar del declive de la cultura latina, las letras podían aún sugerir estas inscripciones celebrando los favores o las gracias divinas de las que disfruta la provincia (MORRISSON, 2003, p. 75-76).

26 MAROT, LLORENS y SALA, 2000, p. 507-517.

27 Sobre este último conjunto, integrado por 18 piezas, 7 del período vándalo, y 11 de época bizantina, vid. MAROT, 1996, p. 249-258.

| | NUMMUS | | | | | |
|--------------------------------|----------------|---------|-------------|---------------|--------------|-----------------|
| | ZONA BIZANTINA | | | ZONA VISIGODA | | |
| | N | Ceca | Procedencia | N | Ceca | Procedencia |
| Justiniano I (527-565) | 8 | Cartago | Menorca | 9 | Cartago | Punta de l'Illa |
| | 5 | Cartago | Pollentia | 3 | Cartago | Valencia |
| | 1 | Cartago | Algeciras | 1 | Cartago | Tarragona |
| | ¿ | Cartago | Málaga | 1 | Cartago | Alcalá del Río |
| | 6 | Cartago | Santa Pola | 1 | Cartago | Sevilla |
| | 25 | Cartago | Benalúa | 5 | Cartago/Roma | Sevilla |
| | 1 | Cartago | Cartagena | 1 | Cartago | Coria del Río |
| | ¿ | ¿ | Montroy | 1 | Cartago | Salteras |
| | 46 | ***** | ***** | 22 | ***** | ***** |
| Mauricio Tib. (582-602) | 1 | Cartago | Santa Pola | | | |
| | 1 | | | | | |
| Total | 47 | | | 22 | | |

FIGURA 108: *Nummi hallados en España*

activa desde el 533, está representada por un total de 105 monedas, 82 en el área bizantina y 23 en la visigoda, lo que supone un 53,3% del total, y un 52,6 y un 56,1% en cada una de dichas áreas (fig. 108). En este sentido, este contacto con el territorio norteafricano se mantendrá aun con posterioridad a la expulsión de los bizantinos del territorio peninsular, e incluso hasta el mismo umbral de la caída de Cartago en manos árabes (c.698), como muestra el medio *folles* del reinado de Justiniano II acuñado en dicha ciudad, procedente del *Portus Ilicitanus*.

Por el contrario, en un centro emblemático de la zona bizantina como es Cartagena, los tres *folles* documentados pertenecen a las cecas de Constantinopla y Nicomedia, e igualmente, apenas se dan aquí los típicos *nummi* justinianos de la ceca de Cartago, más que con un solo ejemplar²⁸, así como también un solo *pentanummus* de ceca constantinopolitana. A este respecto, a pesar de que para la posible capital de la *Spania* bizantina cabe suponer un contacto más estrecho con las regiones orientales, no creemos que éste se aleje de la dinámica general de los territorios hispanos, debiendo atribuir así la prácticamente nula representación que por ahora tienen las cecas norteafricanas en la ciudad surestina, a meros problemas de registro.

No en vano, las dos cecas citadas, Cartago preferentemente (105), y en menor medida Constantinopla (22), van a ser las que prácticamente monopolicen los ejemplares que circulan por el territorio hispánico.

En cualquier caso, sin perder de vista esa preeminencia cuantitativa, tampoco hay que pasar por alto que el numerario hispano refleja un panorama algo más diverso, muestra de su imbrica-

²⁸ Agradecemos al arqueólogo D.M. Lechuga Galindo su información acerca de esta pieza, que publicará en fechas próximas.

ción en el mercado mediterráneo. No extraña que esa heterogeneidad sea mayor en el territorio que goza de un contacto más estrecho, el situado bajo la administración imperial, y considerablemente más reducida, en el que escapa a ésta, el visigodo, donde el predominio norteafricano es aún más neto, y la presencia de las restantes cecas, meramente testimonial.

Considerando en conjunto los hallazgos de ambos territorios, hemos de recordar algunas otras cecas más. Hay que tener en cuenta que desde comienzos del siglo VI se había ido produciendo un aumento del número de talleres, de tal forma que, de los cinco activos durante el reinado de Justino I, se pasó a los once o doce, bajo su sucesor Justiniano I, momento a partir del cual, sobre todo a partir de finales de la centuria y principios de la siguiente, salvando excepciones como algunas cecas italianas, algunos de éstos habrán de ir desapareciendo como consecuencia de los reveses militares sufridos por el Imperio²⁹.

Por cuanto se refiere al marco norteafricano, contamos con la ceca de Constantina de Numidia, que, activa entre los años 540-592, tiene una modesta representación, limitada a sendos *decanummi* de Santa Pola y Menorca de los reinados de Justiniano y Mauricio Tiberio.

Más representación tienen, en cambio, las cecas orientales, encabezadas obviamente por la de Constantinopla, seguida de lejos por algunas otras menos activas. Encontramos entre las más cercanas, la de *Cyzico*, que acuña moneda entre los años 518 y 629. En territorio hispano cuenta con los *folles* de Justino I y Justino II de Menorca y la Colección Ibarra de Elche, respectivamente. Un período de actividad más prolongado (498-627) tiene la ceca de Nicomedia, circunstancia que quizás explique su mayor presencia, ahora no tan sólo en territorio bizantino, donde hallamos los *folles* de Cartagena y Menorca acuñados durante los reinados de Justino II, y Justiniano I y Heraclio en el último caso, sino también en territorio visigodo, tanto en el valle del Guadalquivir, en Alcalá del Río (Sevilla), donde encontramos un *pentanummium* de Justino I /Justiniano, como en el mismo interior peninsular, en Aguilafuente (Segovia), con un *follis* de Mauricio.

En suelo hispano, en cambio, no se documenta numerario salido de talleres situados en las cercanías de los mencionados, ya en la parte griega, de donde faltan las acuñaciones de Tesalónica (491-630), Corinto o Atenas; ya en el Mar Negro, de las cecas de Querson o Trebisonda; o igualmente, en la costa asiática, de donde tampoco llega el numerario acuñado en las cecas de Nicea, Isauria o Seleucia, estas dos últimas activas bajo el reinado de Heraclio³⁰.

Sí se registra, en cambio, el procedente de territorio sirio, de la ceca de Antioquía (512-610), a la que pertenecen los *folles* de Málaga y Menorca, acuñados por Justiniano y Focas, o un *pentanummus* justiniano de Algeciras; mas no así el de la vecina ceca de Alejandría (609-610).

Cerrando el territorio oriental, hemos de citar el numerario procedente de territorio egipcio, donde radica la ceca de Alejandría (c.525-646), en este caso con sendas monedas de 6 *nummus* del Museo de Alicante u otras dos menorquinas de 12 *nummi*, acuñadas, respectivamente, bajo los reinados de Justiniano I y Mauricio Tiberio.

En último lugar habría que situar las cecas occidentales fuera del territorio norteafricano, ya hispanas, caso de las anónimas que veremos, la de Cartagena, que acuña en cobre y —según algunos autores—, también en oro; o las italianas, en este caso desigualmente representadas en el marco hispano. Así, entre ellas, sólo la de Siracusa (c.540-878), cuenta con una buena representación, a través del medio *follis* del Campo de Gibraltar, reacuñado por Constante II,

29 Vid. WROTH, 1908, p. XVI-XVIII y XCIX y ss.; así como WHITING, 1973, p. 61.

30 Acerca de las cecas, vid. HACKENS *et alii*, 1984.

o los *folles* de Menorca, debidos a Justiniano II y León III y Constantino V. Éstos indicarían una relación especial con Sicilia, de donde, en cambio, no se registran las monedas salidas de la vecina Catania (c.582-629). La única ceca que no cuenta con pareja representación insular y peninsular al modo de todas las que hemos ido viendo, es la de Roma (c.540-c.775), presente sólo con certeza en Menorca, con un sólido o fracción, acuñado por Teodosio III, y un medio *folles* de Tiberio Constantino; así como en Mallorca, con los dos *solidi* de León III y Constantino V.

En este sentido, a pesar de que el monetario imperial distribuido por el territorio visigodo no muestra la diversidad de cecas representadas en *Spania*, cuenta precisamente con una de ellas ausente en el otro, la de Rávena (c.540-c.751), a la que pertenece la *siliqua* hallada en Valencia, acuñada por Justiniano I. Con todo, hay que recordar que encontramos una moneda de la ceca ravenaica llegada a Menorca, mas no se trata de moneda imperial, sino únicamente de un *decanumium* tipo *Felix Ravenna* acuñado en tiempos de Atalarico (525-534).

Lo cierto es que las cecas italianas no gozan de especial predicamento en territorio hispano, estando también ausentes las monedas salida de los talleres de la mencionada Catania, así como de *Neapolis* (c.641-717) y *Sardinia* (679-720), en este último caso, obviamente, en gran parte por su misma cronología.

De la misma forma, tampoco goza de representación por ahora, el numerario salido de la ceca de Salona.

En cualquier caso, como decimos, si bien hemos querido dejar constancia de la presencia en el marco hispano de las diversas cecas mediterráneas, hemos de remarcar que ésta no deja de ser modesta, frente al protagonismo absoluto norteafricano (54,6% si unimos las cecas de Cartago y Constantina de Numidia), verdadero soporte del abastecimiento monetario en nuestro suelo.

14.5. LA PRESENCIA DE MONEDA VÁNDALA

Los fenómenos ya citados de residualidad y estrecha conexión con el territorio norteafricano, dan lugar a un tercero que también caracteriza al comportamiento monetario hispano durante la etapa bizantina. Así, se ha señalado que durante esta última tendrá lugar la mayor difusión de moneda vándala en el territorio peninsular, práctica que no hace sino repetir la documentada en el norte de África, que también constataremos en otros conjuntos mediterráneos³¹.

De este modo, la mayoría de monedas de esta procedencia documentadas en el territorio hispano, con conjuntos tan notables como el de la calle Alona de Benalúa, donde se registra la mayor concentración, pertenece especialmente a los últimos soberanos vándalos del siglo VI, Trasamundo (496-523), Hilderico (523-530) y Gelimero (530-533), estando casi siempre acompañadas de monedas más tardías de época bizantina, lo que evidencia su puesta en circulación en este último momento³². Con todo, tampoco hay que excluir que algunos ejemplares hayan

31 MAROT, 1997, p. 169 y 2000-2991, p. 141, n. 31, señalando la presencia de moneda vándala acompañada de *nummi* bizantinos en conjuntos griegos. Acerca de la difusión de monetario vándalo en el período bizantino, *vid.* también MORRISSON, 2003, p. 82.

32 MAROT, LLORENS y SALA, 2000, p. 514. Esa coetaneidad en la circulación, se ha podido constatar en los conjuntos de Alicante, Valencia, Punta de l' Illa de Cullera, Cap des Port (Menorca) o *Pollentia* (Mallorca), como señala Marot, 1997, p. 170. Por lo demás, para la difusión de moneda vándala, *vid.* MAROT, LLORENS, y SALA, 2000, fig. 2.

llegado con anterioridad, muy especialmente en zonas como las Baleares, integradas bajo su dominio, pero también a otros puntos³³.

Esto también supone una importante diferencia respecto a otro de los territorios occidentales reconquistados, Italia. En efecto, aquí, el triunfo sobre los ostrogodos de los *milites Romani*, supuso la desaparición de la moneda de aquellos en los principales centros. A este respecto, pesa el carácter de instrumento de propaganda política que reviste la moneda, cancelando todo reclamo al anterior poder, intento que será especialmente intenso en Roma, y no ya tanto en otros núcleos del territorio³⁴.

Por el contrario, en el territorio hispano, es ahora cuando se pone en circulación la moneda de un reino ya derrotado por el Imperio. Obviamente, a diferencia del caso de Italia, no se trata de un signo de la anterior administración hispana, salvando el caso baleárico, pero, con todo, no deja de ser significativo que no se atiende a su potencialidad propagandística, especialmente por cuanto la zona donde este fenómeno de circulación de numerario vándalo parece más fuerte, el Sureste, es precisamente el ámbito más sólido de la administración bizantina en el territorio hispano, donde se enclava su principal centro direccional, Cartagena. En la misma ciudad, en el barrio de época bizantina enclavado sobre el teatro, se documenta un posible *nummus* vándalo, cuyo reverso muestra una estrella de seis puntas, si bien este caso, frente a lo que es común, corresponde al siglo V³⁵. En la misma dirección, también otro *nummus* vándalo ha podido ser recuperado en la ciudad, en concreto, en las Termas de Calle Honda, dudándose en este caso en su atribución bien al reinado de Hunerico (477-484) bien al de Hilderico³⁶.

El hecho de que en el territorio visigodo, aun en las zonas más abiertas al mundo norteafricano, como puede ser el litoral de la *Tarraconense*, se encuentre prácticamente ausente la moneda vándala, y tan sólo aparezca en la zona bizantina y en su inmediata vecindad levantina³⁷, parece un indicio más para considerar que la efectiva circulación de ésta por el territorio peninsular y balear tiene lugar durante la etapa de dominio bizantino en *Spania*³⁸.

En este sentido, no deja de extrañar que durante la época vándala sus producciones cerámicas arribaran a las costas mediterráneas con normalidad, en tanto su numerario tan sólo lo hiciera a partir de la reconquista del reino vándalo en 533. Se ha señalado que quizá ello se debe a que

33 Así disponemos de un rico conjunto menorquín, *vid.* MOLL, 2005, p. 10-11. También MAROT (2000-2001, p. 138), señala la documentación de dos monedas protovándalas fechadas c.455-480, en una tumba de la necrópolis paleocristiana de Empúries, o igualmente la presencia en Baleares de un ejemplar vándalo en una estancia de la basílica de Cap des Port, dentro de una fase de remodelación situada a finales del siglo V. Por otro lado, tenemos también un caso en el Sureste, el de la necrópolis mazarronera de la Molineta, donde también en el interior de una sepultura, se documentó un tesoriillo que incluía tres ejemplares vándalos, dos con una victoria a la izquierda, y otro con una cruz dentro de laúrea. En este caso, los arqueólogos responsables de la excavación ponen en relación dicho tesoriillo con el comienzo de la presencia bizantina, aunque todo parece apuntar que nos encontramos en un momento previo, de finales del siglo V o muy a principios del siglo VI, por tanto, antes de la incorporación del mediodía hispano a la soberanía de los imperiales. Debemos mantener así la cautela sobre su efectiva circulación. *Vid.* INIESTA SANMARTÍN y MARTÍNEZ ALCALDE, 2000, tabla 1, p. 211-212.

34 ROVELLI, 2000, p. 89.

35 LECHUGA GALINDO, 2000, p. 336, n. 11, señalando que se trata de una pieza discutida, considerada por algunos autores como perteneciente al reinado de Justiniano. Igualmente, LECHUGA GALINDO, 2005c, p. 92.

36 LECHUGA GALINDO, 1986, p. 73, n. 16.

37 Los hallazgos abundan en Alicante, Santa Pola, Punta de l' Arenal, Denia, Punta de l' Illa de Cullera o Valencia, como recoge MAROT 1997, p. 182-190; y 2000-2001, p. 140.

38 MAROT Y LLORENS, 1996, p. 156 y n. 16; MAROT, 1997, p. 167.

mientras la distribución de materiales cerámicos y otras mercancías descansa en canales de difusión de carácter estrictamente comercial, la penetración de la moneda estaría más subordinada a circunstancias políticas o de dominio territorial³⁹.

En otro orden de cosas, el mismo nominal empleado en las monedas pertenecientes a la ceca local de Cartagena en época bizantina, aun apareciendo expresado en griego según práctica habitual del mundo bizantino, es propio del sistema monetario vándalo, como demuestran ejemplares de esta adscripción cultural localizados en la misma ciudad, que en este caso lo expresan en números romanos (IIII)⁴⁰. Con ello, salvando las esporádicas emisiones justinianas de la ceca de Tesalónica que utilizan también este nominal, cabría preguntarse si su empleo en Cartagena ha de tomarse como indicio de la estrecha unión con el mundo norteafricano que, no obstante, como vemos a propósito de los *folles* pertenecientes a otras cecas, no es exclusiva. Por lo demás, no tan sólo cuatro es el numeral extraño entre los empleados, sino que también a éste hay que unir los sendos ejemplares de 6 *nummi* acuñados en Alejandría, que se conservan en el Museo de Alicante⁴¹.

Cabe recordar, por otra parte, que dentro de *Spania* la moneda vándala no es tampoco la única perteneciente a una administración diferente a la bizantina, ya que encontramos igualmente moneda ostrogoda, sea el caso de un *decanummius* tipo *Felix Ravenna*, acuñado en tiempos de Atalarico (525-534), hallado en Menorca, que podría haber arribado aquí después del desembarco del 534⁴².

Así las cosas, encontramos un panorama ciertamente heterogéneo, reforzado por la misma procedencia diversa del monetario imperial, como hemos visto, salido de distintas cecas, aun con predominio de las de Cartago y Constantinopla.

14.6. EL PREDOMINIO DE NOMINALES DE ESCASO VALOR

Otra peculiaridad de la circulación monetaria en los territorios bizantinos hispanos es la superioridad numérica de los *nummi* (47) respecto a los restantes nominales de más valor, así como la hegemonía de los acuñados por Justiniano I en Cartago, aproximadamente entre 534-541⁴³, a los que pertenecen al menos 46 (fig. 109-111). Bien es cierto que a primera vista la cifra prácticamente es idéntica a la de los *folles* (45), mas hemos de tener en cuenta que, mientras que la práctica totalidad de éstos se encuentran identificados, en el caso de los *nummi* contamos con otras evidencias que no hemos podido incorporar a causa de no haberse referido su número, caso de los hallados en Málaga o Algeciras, donde su presencia no es desdeñable. Así las cosas, hemos de aceptar la superioridad numérica de estas denominaciones de escaso valor.

39 MAROT Y LLORENS, 1996, p. 156.

40 LECHUGA GALINDO, 2000, p. 338.

41 Respectivamente pertenecientes a los reinados de Heraclio y Justiniano y Mauricio, como recoge REYNOLDS, 1993, p. 22.

42 MOLL, 2005, p. 11. Por lo demás, no se trata obviamente de un hallazgo único, sino que también encontramos moneda ostrogoda en otros puntos, muy especialmente ya de la zona visigoda, sea así el caso de Valencia, como recoge MAROT, 1997, n° 43, p. 187.

43 MAROT, LLORENS y SALA, 2000, p. 511-512. También en Cartago se aprecia el predominio de los *nummi* de menos de un gramo bajo Justiniano, como señala MORRISSON, 2003, p. 75. Por lo demás, es frecuente que éstos presenten una perforación central, circunstancia que se ha relacionado con la necesidad de enhebrar cantidades fijas o un peso determinado de piezas, con la finalidad de facilitar así su intercambio, contabilidad y quizás para resolver la carencia de monedas de un valor superior (MAROT, 2000-2001, p. 141).

| GRUPO "ISPAL" | | | GRUPO "EMERITA" | | | GRUPO "TOLETO" | | | GRUPO "CORDUBA" | | |
|-----------------------------|---------------------|---------------|----------------------------|----------------|---------------------|----------------------------|-----------------------|----------------|----------------------------|---------------|---------------------|
| Zona bizantina | | Zona visigoda | | Zona bizantina | | Zona visigoda | | Zona bizantina | | Zona visigoda | |
| Nº | Proced. | Nº | Proced. | Nº | Proced. | Nº | Proced. | Nº | Proced. | Nº | Proced. |
| 3 | Menorca | 7 | Alcalá del Río | 3 | Menorca | 4 | Alcalá del Río | 1 | Menorca | 1 | Salteras |
| 1 | Churrriana (Málaga) | 7 | Cortá del Río | 1 | P. de l'Arenal | 6 | P. de l'Illa Cuillera | | | 14 | Churrriana (Málaga) |
| | | 1 | Montegunito | 7 | Churrriana (Málaga) | 11 | Salteras | 6 | Sevilla | 6 | Málaga |
| | | 1 | P. de Troya | | | 47 | Sevilla | | | | |
| | | 50 | Salteras | | | | | | | | |
| | | 5 | S.J.Aznalfarache | | | | | | | | |
| | | 80 | Sevilla | | | | | | | | |
| 4 | | 151 | | 11 | | 68 | | 1 | | 11 | |
| TOTAL UNIFICADO: 155 | | | TOTAL UNIFICADO: 79 | | | TOTAL UNIFICADO: 13 | | | TOTAL UNIFICADO: 22 | | |
| 269 | | | | | | | | | | | |

FIGURA 109: Distribución de la moneda de las cecas hispanas

| | SÓLIDO O FRACCIÓN | | | | | | | | | | | | SEMISSIS | | | | | | | | | | | | TREMISIS | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|-----------|-------------------------------|---|-------------|------|----------|----------|--------------|------|---------|--|-------------|------|---------|--|--------------|------|---------|--|-------------|-----------|---------|---|----------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-----------|
| | Z. BIZANTINA | | | | Z. VISIGODA | | | | Z. BIZANTINA | | | | Z. VISIGODA | | | | Z. BIZANTINA | | | | Z. VISIGODA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | N | Ceca | Proced. | | N | Ceca | Proced. | Duración | N | Ceca | Proced. | | N | Ceca | Proced. | | N | Ceca | Proced. | | N | Ceca | Proced. | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anastasio I (491-518) | | | | 1 | Indeterm. | | Duración | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| Justiniano I (527-565) | | | | 1 | Indeterm. | | Sevilla | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| Justiniano II (656-578) | | | | 1 | Indeterm. | | Pamplona | | | | | | | | | | | | | | 1 | Indeterm. | Fitero | 2 | | | | | | | | | | | | | |
| Justiniano II (656-578) | | | | 1 | Indeterm. | | Mérida | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| Mauricio Tih. (582-602) | 1 | Constant | Los Barrios (C.Gibralt) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| Focas (602-610) | 1 | Indeterm. | Selva (Mallorca) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| Heracio (610-641) | 1 | Indeterm. | Campo de Gibraltar | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 | | | | | | | | | | | | | | |
| Constancio II (641-668) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| Justiniano II (685-695) (705-711) | 1 | Italia? | Menorca | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| Tiberio II (698-705) | 1 | Indeterm. | Carteia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| Anastasio II (713-715) | 1 | Italia? | Menorca | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| Teodosio III (715-717) | 1 | Roma | Menorca | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| León III y Constant. V (720-741) | 2 | Roma | Son Fadrinet (Mallorca) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3 | | | | | | | | | | | | | | |
| Total áreas | 9 | | | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 17 | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL UNIFICADO | 13 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 4 | | | | | | | | | | | | 18 |

FIGURA 110: La moneda de oro bizantina en el territorio hispano

| | SILIQUA | | | | | | MEDIA SILIQUA | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------|------|---------|---------------|--------|----------|----------------|---------|---------|---------------|------|---------|
| | ZONA BIZANTINA | | | ZONA VISIGODA | | | ZONA BIZANTINA | | | ZONA VISIGODA | | |
| | N | Ceca | Proced. | N | Ceca | Proced. | N | Ceca | Proced. | N | Ceca | Proced. |
| Justiniano I (527-565) | | | | 1 | Rávena | Valencia | | | | | | |
| Heracio (610-641) | | | | | | | 1 | Cartago | Menorca | | | |
| Total Áreas | | | | 1 | | | 1 | | | | | |
| Total Unificado | +++++2+++++ | | | | | | | | | | | |

FIGURA 111: La moneda de plata bizantina en el territorio hispano

Este hecho nos ilustra acerca de diversos fenómenos. Por un lado, se puede considerar como indicativo del relativo fracaso de la reforma monetaria de Anastasio, que, recordemos, había tenido como fin incorporar múltiplos del *nummus* para facilitar los intercambios. Se trata de un fenómeno que también parece documentarse tanto en Oriente, como en el norte de África, al menos hasta mediados del siglo VI⁴⁴.

En el caso hispano, a excepción de los también numerosos *folles* (45), el resto de múltiplos en bronce es mínimo, siguiéndole en importancia el medio *follis* (22) y el *decanummus* (21). No obstante, los datos han de analizarse teniendo en cuenta que el peso de los ejemplares menorquines pueden desvirtuar las pautas generales, en tanto suponen una parte muy importante de dichas monedas, especialmente en el caso del medio *follis* (18) y el *decanummus* (15), y algo menos en el del *follis* (17). De la misma forma, ya meramente testimonial es la presencia de los otros múltiplos, dentro de lo lógico en algunos casos, habida cuenta de la rareza de sus denominaciones, como ocurre con las salidas de la ceca de Alejandría de 6 y 12 *nummi*, pero menos habitual en el caso de los *pentanummi*, presentes en la zona bizantina hispana con tan sólo 3 piezas.

Por otro lado, este predominio de los *nummi*, junto con la continuidad de las emisiones tardorromanas o los diferentes recursos para alterar el aspecto físico de las monedas, antes que mostrar una economía monetaria en retroceso, evidencian todo lo contrario, la urgencia de obtener circulante apto para las transacciones cotidianas y de escaso valor, es decir, la presencia de la moneda hasta para las necesidades más primarias⁴⁵.

Con todo, un centro emblemático de los imperiales que aquí tomamos como referencia, Cartagena, carece prácticamente de estos *nummi/minimi* —sólo registra un ejemplar—, algo que resulta inexplicable dado su carácter ubicuo por todo el Mediterráneo⁴⁶. Por ahora, la ciudad sólo dispone de múltiplos de éste como el *pentanummus* o el *follis*, e igualmente, de otras monedas que debieron suplir su menor presencia, las acuñadas por la ceca local.

Por lo demás, otras zonas se diferencian de lo que vemos en *Spania*. Así ocurre, por ejemplo, en Italia, como dejan ver contextos del tipo de *Crypta Balbi*. Aquí, para el período comprendido entre la segunda mitad del siglo VI e inicios del siglo VII, los numerales más comunes son los *pentanummi* y *decanummi*, en tanto, entre los ejemplares del siglo VII, momento en el que los nominales acuñados descienden, prevalecen las piezas de 20 *nummi* o medio *follis*⁴⁷.

En este sentido, a pesar de que en el reinado de Justino II se da una discreta incorporación de otros nominales fraccionarios, como *decanummi* o *pentanummi*, éstos, como hemos visto, se documentan escasamente en el territorio hispano. A este respecto, es necesario hacer unos comentarios acerca de sus implicaciones en el campo económico, no perdiendo de vista, no obstante, los problemas de efectiva «representatividad» de las piezas halladas. En efecto, aunque a continuación realizamos consideraciones basándonos en la evidencia disponible, no por ello queremos dejar de manifestar nuestra cautela acerca de la veracidad de la misma. Tengamos en cuenta, muy especialmente, que el hecho de que hayan perdurado menos piezas de mayor valor, puede explicarse precisamente por dicha circunstancia, ya que el mayor tamaño y peso de éstas fomentan su recuperación.

44 MAROT, LLORENS y SALA, 2000, p. 514.

45 MAROT, 2000-2001, p. 141.

46 LECHUGA GALINDO, 2000, p. 341.

47 ROVELLI, 2001a, p. 323.

Obviando estas consideraciones, y abordando los problemas económicos, el valor del *nummus* es bastante escaso. Así se ha destacado que en Oriente, si a comienzos del siglo V el nivel de vida mínimo diario de pobres, prisioneros y ascetas, se situaba aproximadamente en 3 *nummi*; durante el VI aumenta a 10 *nummi*, para alcanzar ya alrededor del año 570, el *follis*, valor que se mantendrá durante el siglo VII⁴⁸. De esta forma, se explica que desaparezcan progresivamente las pequeñas denominaciones, haciéndose a partir del 580 cada vez más raros los *pentanummi* o *decanummi*, que, con todo, se siguen acuñando durante los reinados de Mauricio, Focas, o Heraclio.

En este sentido, el hecho de que en *Spania* predominen los *nummi*, mientras escasean las monedas de mayor valor, podría ser así una posible muestra del diferente nivel de vida respecto a la zona oriental, no ya tanto respecto a los otros territorios occidentales. No en vano, también es una característica diferenciadora de la acuñación bizantina en África e Italia, la gran importancia que bajo Justiniano tienen esas monedas de escaso valor, comportamiento que en el caso del primer ámbito, se puede seguir observando en períodos sucesivos, como finales del siglo VI, cuando el *decanummi* domina en Cartago, a diferencia del medio *follis* que lo hace en los sitios balcánicos u orientales; o ya a mediados del siglo VII, cuando lo hace el medio *follis* en lugar del *follis*.

A partir de aquí, a pesar de que es poco lo que las fuentes dicen al respecto, parece necesario aceptar diferencias en el nivel de los precios, pues, también es patente la relación diversa con la moneda de oro, de tal forma que si un sólido equivale en Cartago a 360 *folles* durante el reinado de Mauricio, en Constantinopla el cambio estaría en 480 *folles*.

Las particularidades, en cualquier caso, no se ciñen únicamente a Occidente. Así, a pesar de las tendencias generales, en Tesalónica del 538 hasta el 562 se acuñan piezas de 16, 10, 8, 4, 2 o 1 *nummus*, y también es posible señalar algo parecido para Alejandría⁴⁹.

Con todo, somos conscientes de las dificultades de establecer correlaciones entre los hallazgos monetarios y la actividad económica, como han podido documentar numerosos yacimientos⁵⁰.

14.7. LA CECA LOCAL DE CARTAGENA

Al hilo de estas consideraciones, ilustrativo también del diferente estado de las cosas entre Occidente y Oriente, y más en concreto entre *Spania* y la última zona, es el hecho de que la moneda local acuñada en Cartagena también tenga un valor mínimo, equivalente a cuatro *nummi*. En este sentido, es necesario detenerse en esta evidencia numismática (lám. 90). Por un lado, el hecho de que se registre ya desde los mismos rellenos y/o remodelaciones de la fase fundacional del barrio de época bizantina enclavado sobre el teatro, plantea que su acuñación comenzara poco después del desembarco de los *milites* en la ciudad, siendo al parecer una respuesta a la necesidad de cubrir las transacciones cotidianas ante la residualidad y escasez del circulante⁵¹.

48 MORRISSON y SODINI, 2002, p. 215. De la misma forma, también tenemos datos de los precios en el territorio africano a partir de las fuentes escritas, que reseñan que un olivo costaba 128 *nummi*, que el salario de un artesano rondaba los 120 *nummi* diarios, o que unos zapatos de cuero alcanzaban los 1200 *nummi*, cifras que confirman el escaso valor del *nummus*. Vid. los ejemplos recogidos por MAROT, 2000-2001, p. 141, quien cita la bibliografía pertinente.

49 Sobre todo ello, vid. MORRISSON y SODINI, 2002, P. 215-217; y MORRISSON, 2003, p. 75.

50 GRIERSON, 1986, p. 44-53.

51 A este respecto, vid. LECHUGA GALINDO, 2000, p. 333-349, y 2005a, p. 89.

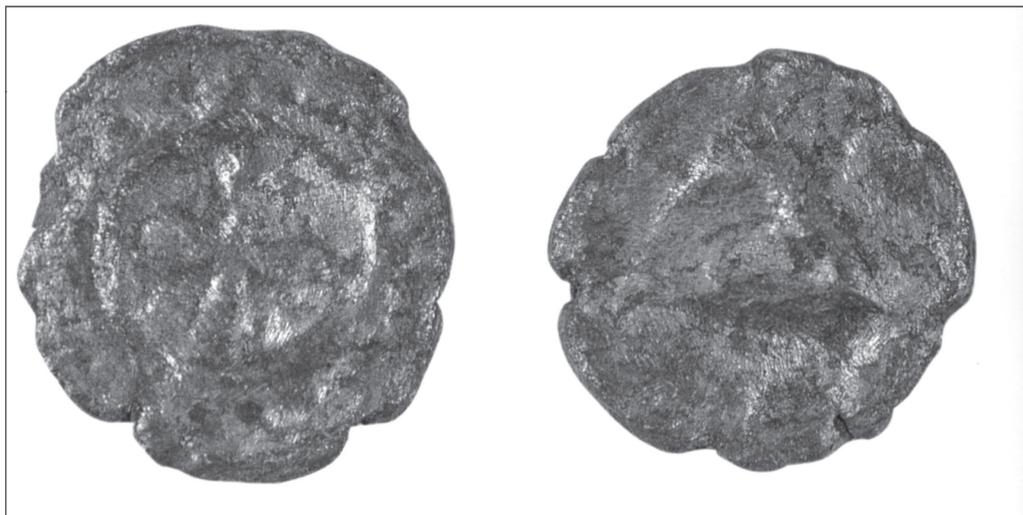


LÁMINA 90: Monedas de cobre acuñadas en Carthago Spartaria (VV.AA., 2005)

Presentan un anverso dominado por la representación de una cruz, en la mayoría de los casos, de tipo griego, con sus brazos acabados en lóbulos, y en menor medida, también de tipo griego lineal, o bien, latino, con brazos ensanchados hacia los vértices. Dicha cruz se inserta dentro de una gráfila lineal, a partir de la que se desarrolla una especie de orla. Esta particularidad es especialmente singular, dado que las representaciones crucíferas suelen acompañarse de motivos laureados durante la etapa.

Por lo que se refiere al reverso, muestra una delta, representada a través de un triángulo, en unos casos equilátero, y en otros, irregular. Esta delta se interpreta como la marca de valor, equivalente a cuatro *nummi*, numeral que, a diferencia de los *decanummi* o *pentanummi* presentes en ámbito hispano, es poco utilizado en el sistema monetario bizantino, conociéndose, de hecho, tan sólo las esporádicas emisiones de la ceca de Tesalónica. En cualquier caso, otras cecas hispanas también recurren a él.

De una u otra forma, el peso medio de estas piezas, que ronda los 1,28 gramos, tampoco supone una equivalencia exacta a dicho valor, en tanto la mayoría de *nummi* ronda los 0,60/0,70 gramos.

A esta problemática se uniría también la ausencia de cualquier referencia a la autoridad responsable de estas acuñaciones, quizá en último término relacionable con la clase mercantil que parece regir los destinos de la ciudad, o tal vez, si nos atenemos a la cruz representada, con el obispo carthaginense.

Comoquiera que sea, lo cierto es que este hecho no deja de ser inusual en el período, durante el cual la autoridad suele estar presente bien con su efigie, bien en forma de monograma. Ocurre así incluso en aquellas series a las que de forma semejante a nuestra moneda, se les atribuye un

carácter municipal y/o eclesiástico, vinculado a la monarquía visigoda, y en donde se presentan retratos esquematizados y monogramas alusivos a los responsables de la acuñación⁵².

Si hasta el momento los ejemplares se habían documentado únicamente en el núcleo urbano de Cartagena, ahora, por el contrario, se cuenta con hallazgos fuera de éste. Debemos citar en primer lugar la recuperación de uno de estas monedas en el Tolmo de Minateda, en la zona de la basílica, emplazada en la parte alta de la ciudad⁵³. A ella, se unen también, sendas piezas menorquinas, una de ellas de cruz griega de brazos lineales, de Torre Trencada (Ciutadella); y otra, de la que no sabemos la procedencia, que responde al tipo de cruz latina con brazos ensanchados. No faltan ejemplares tampoco en colecciones particulares⁵⁴.

Las evidencias son mínimas, tanto en cantidad como en número de yacimientos, pero, en cualquier caso, resulta tentador pensar en una hipotética circulación de estas piezas por el interior del territorio bizantino, o al menos en el reconocimiento de su valor fuera de la ciudad de Cartagena. Por el momento, ilustran acerca de los dos ámbitos con los que Cartagena mantiene una relación más estrecha, la misma región donde se enclava, el Sureste, así como las Baleares, dentro de su diócesis, y con unos contactos también apreciables a partir de la cerámica.

14.8. OTRAS CECAS LOCALES

Parece que la misma presencia bizantina pudo impulsar otras acuñaciones locales (fig. 106). En efecto, hay que destacar la existencia de pequeñas monedas de cobre con monogramas en el reverso, hasta el momento tenidas por visigodas, y como tales, acuñadas en *Hispalis* (a partir de Leovigildo, 575-586), *Emerita* (también a partir de Leovigildo, 575-586), *Toletum* (a partir de Wamba, 672-680) y *Corduba* (Chintila, 636-639)⁵⁵. A este respecto, recientes hallazgos han hecho replantear estas ideas, tanto la cronología, como su misma atribución visigoda⁵⁶.

Ocurre así, por ejemplo, en Punta de l'Ílla de Cullera, donde, el hallazgo en un contexto de destrucción/abandono datado en época de Leovigildo, de 6 ejemplares atribuidos a *Emerita* y otros 4 a *Toletum*, junto 9 *nummi* justinianos, abundantes monedas tardorromanas y un ponderal, ha llevado a proponer que la cronología de esas cecas sería contemporánea a Justiniano⁵⁷, propuesta ante la que no podemos dejar de expresar nuestra cautela, habida cuenta de la ya mencionada residualidad que caracteriza los contextos monetales, y en consecuencia, la dificultad de asignar una cronología uniforme. No obstante, lo cierto es que nuevos hallazgos parecen despejar estas dudas. Así, en el Valle del Guadalquivir, en las localidades hispalenses de Alcalá del Río, Coria del Río o Salteras, de nuevo dichas emisiones aparecen asociadas a ejemplares justinianos, como vemos también en el Peloponeso, donde en un depósito ocultado

52 MAROT y LLORENS, 1996, p. 157-158 y p. 160-162; así como MAROT, 1997, p. 175-177.

53 GUTIÉRREZ LLORET y ABAD CASAL, 2001, p. 141.

54 En concreto, tenemos constancia de, al menos, tres ejemplares en colecciones, de los que conocemos directamente tan sólo uno de ellos. Éste, del que no se nos informa acerca de su contexto, resulta idéntico a las emisiones cartageneras, tanto en su iconografía, como en su módulo y peso, 1,45 g, a pesar de lo que, no obstante, y por razones que desconocemos, se considera salida de la ceca alejandrina durante el reinado de Heraclio. Sobre las piezas menorquinas, MOLL, 2005, nº 26 y 27, refiriéndonos los diámetros (9 y 10 mm) y pesos (1,30 y 0,72 gr.) de ambas.

55 Remitimos a los diferentes trabajos de CRUSAFONT, 1974-1975, p. 131-141, así como 1988, p. 35-69, y 1994.

56 Junto a los trabajos que iremos citando de T. Marot, cabe señalar el cuestionamiento también de las hipótesis de Crusafont, por parte de METCALF, 1999, p. 201-217.

57 MAROT Y LLORENS, 1996; y MAROT, 1997, p. 186.

precisamente bajo el reinado de este emperador, se localiza un ejemplar del grupo antes tomado como producto del taller toledano⁵⁸.

En la línea de lo que vemos en el citado contexto heleno, estas monedas no se registran únicamente en la zona visigoda, sino que, como veremos a continuación, comienzan a hacerlo cada vez con más fuerza, también en la levantina, apareciendo junto a moneda vándala y bizantina. Dicha evidencia podría mostrar un uso conjunto, apuntando así la posibilidad de que todas respondan a una misma necesidad monetaria, estimulada por la presencia imperial. En esta dirección, parece también que la probable inscripción *civita* en algunas emisiones asignadas a *Emerita*, se puede relacionar con la acuñación por parte de «gobiernos autónomos», aún no bajo la autoridad visigoda, de algunas ciudades meridionales⁵⁹.

Hasta ahora, del volumen total de estas piezas hispanas, sólo un número modesto se registra en zona claramente bizantina (33), con apenas poco más de un 10%. No obstante, los resultados habrían de matizarse por tipos, pues, si bien es evidente el aplastante dominio de la documentación en el área visigoda, en concreto en el Valle del Guadalquivir, del tipo atribuido a *Hispalis* (151 piezas de un total de 155), en el extremo contrario encontramos el caso de la emisión atribuida a *Corduba*, que registra la mayoría de sus piezas en el área imperial (17 de 22 ejemplares), con un predominio aún más neto de poder contabilizar los hallazgos correspondientes a la capital malacitana. Entre ambos extremos, los tipos de *Emerita* y sobre todo *Toleto*, se registran de forma más reducida, con 11 y 1 ejemplar en la zona imperial, de los 79 y 13 totales.

Así las cosas, el tipo de mayor representación en la zona imperial es el considerado anteriormente propio de *Corduba*, que, hallado en *Malaca* junto a *nummi* justinianeos, también ve cuestionada su atribución a Chintila⁶⁰. Fuera de la capital bética, el tipo se registra tanto en su mismo *hinterland*, en la localidad de Churrana, de donde proceden 14 ejemplares⁶¹, como especialmente en otro lugar en donde no podemos albergar dudas acerca de su bizantineidad, Menorca, donde se localizan otras tres piezas⁶².

Por su importancia numérica en el territorio imperial, debemos destacar también el tipo asignado con anterioridad a *Emerita*, de nuevo localizado en la isla baleárica (3) y en la pequeña localidad malagueña (7), pero igualmente también en la Punta de l'Arenal de Jávea⁶³. Es interesante comentar que, a pesar de la acuñación meridional que se supone para esta emisión, se trata del grupo que registra una mayor penetración en el territorio visigodo, pues, a su presencia en el valle del Guadalquivir, compartida con los otros tipos, hemos de unir su documentación en otros puntos de la costa visigoda mediterránea, no ya tan sólo inmediatos a las posesiones imperiales, caso de Punta de l'Illa de Cullera, sino también situados en un extremo, como vemos con *Barcino*, donde se recogen dos piezas⁶⁴.

Las otras dos cecas se documentan de forma reducida, especialmente en el caso de la asignada a Toledo, que, si exceptuamos los ejemplares procedentes de las inmediaciones de la zona

58 MAROT, 2000-2001, p. 145, con bibliografía.

59 MAROT, 1997, p. 175-177.

60 MORA SERRANO, 2001, p. 450

61 GOZALBES CRAVIOTO, e.p.

62 MOLL, 2005, n° 33-34-35.

63 Respectivamente, MOLL, 2005, n° 30-32; GOZALBES CRAVIOTO, e.p.; y MAROT, 1997, n° 33, p. 186.

64 MAROT, 1997, n° 3, p. 182-193; n° 34, p. 186; e *Idem*, 1999, p. 418-420.

imperial, como los 4 de Punta de l'Illa de Cullera, dentro de ésta se representa únicamente de forma testimonial, con una pieza en Menorca⁶⁵.

Algo más abundante, si bien también con pocas piezas en la zona imperial, es el tipo tenido anteriormente como propio de *Hispalis*, que, fuera de su concentración en el entorno hispalense, sólo alcanza por ahora representación en Churriana (1) y Menorca (3)⁶⁶.

14.9. LA ESCASEZ DE MONEDA ÁUREA⁶⁷

Salvando la discutida acuñación de moneda áurea en Cartagena, otro rasgo que caracteriza el comportamiento monetario de la zona bizantina es la escasez de los ejemplares de este metal (13), prácticamente reducidos a sólidos (9), y en menor medida *tremisses* (3), con una presencia meramente testimonial del *semissis* (1) (fig. 110). Si exceptuamos, además, un sólido de Mauricio Tiberio hallado en Los Barrios, en el Campo de Gibraltar, o un *tremissis* de este mismo emperador localizado precisamente en Cádiz, por ahora todos se limitan a piezas de la última etapa de la presencia de los *milites*, cuando éstos están ya siendo expulsados de las posesiones peninsulares. No en vano, en estas mismas el registro es exiguo, y tan sólo junto a las piezas gaditanas, el sólido de Heraclio del Campo de Gibraltar podría entrar en ese lapso, quedando ya fuera, en cambio, la otra pieza también peninsular, el sólido de Tiberio II de *Carteia*. Las restantes piezas se registran ya en las Baleares, y, salvo el sólido de Focas de Selva (Mallorca) y un *tremissis* menorquín de Heraclio, pertenecen a la segunda mitad del siglo VII y primer cuarto del siglo VIII.

En el lado visigodo, apenas resulta algo más reducida la moneda áurea (5), respetando el mismo reparto de nominales que veíamos en el lado imperial, de tal forma que el sólido acapara buena parte de la representación, con ejemplares de Duratón, Sevilla, Pamplona o Mérida, y le sigue de lejos el *tremissis*, con tan sólo una pieza de Fitero, estando ausente el *semissis*. Si dicho reparto es similar, en cambio difiere totalmente en cuanto a su cronología, pues, en este caso todos se concentran en el siglo VI. De igual modo, extraña que en este caso la lógica de distribución que estamos viendo para la distribución de los materiales bizantinos no se siga, pues, la zona donde podríamos considerar *a priori* una mayor cantidad de ejemplares, esto es, el área costera visigoda y sus inmediaciones, apenas se ve representada más que por un solo sólido hispalense, concentrándose las restantes evidencias en el interior peninsular.

A este respecto, como explicación a dicha escasez de moneda áurea, se ha señalado la posibilidad de que los ejemplares bizantinos fueran transformados por los visigodos a medida que avanzaba su conquista territorial, de modo similar a lo que ocurre en la Galia⁶⁸. En cualquier

65 MAROT, 1996, n° 34, p. 186.

66 GOZALBES CRAVIOTO, e.p. ; y MOLL, 2005, n° 28-29 y Cr-2.

67 Excede nuestro propósito dedicarnos a una descripción minuciosa del circulante. Por cuanto se refiere a los sólidos, sólo cabe decir que se caracterizan por presentar la marca CONOB, resultante de la unión de las dos marcas OB y CON. Respecto a la primera, se introduce ya en el siglo IV y se mantiene en las monedas de Constantinopla hasta el siglo VIII, haciendo referencia, como numeral griego (72), tanto al número de sólidos que son acuñados con una libra de oro (72), como a la pureza de la aleación (*obryzum*). Igualmente, a ésta se le añadiría la marca CON, originariamente propia de la capital constantinopolitana, pero después también extendida a las cecas de Tesalónica, Cartago, Roma, Rávena o aquellas que temporalmente acuñaron moneda áurea. Con ello, resulta la marca CONOB que habitualmente encontramos en los sólidos y sus fracciones, con el significado de *Con[stantinopolis] ob[ryziacus]*, es decir, sólido puro de Constantinopla (ROVELLI, 2001b, p. 252).

68 MAROT, 1997, p. 166.

caso, el problema dista de estar solucionado, pues, después del reinado de Leovigildo, los pocos ejemplares desaparecen definitivamente⁶⁹.

Sea de una manera u otra, lo cierto es que la escasez de moneda áurea en las zonas bizantina y visigoda contrasta con la situación que se da en el África bizantina, donde la difusión de la moneda de oro se restringe a la zona acotada por las obras defensivas, y así, a los territorios más o menos controlados por las tropas imperiales, mostrando las dificultades de la reconquista de un África «independiente» u «olvidada», menos monetarizada. En este sentido, salvando algunos hallazgos excéntricos, los demás están bien situados en el interior de los límites reconocidos de la reconquista imperial⁷⁰, a diferencia de cuanto ocurre en nuestro ámbito de estudio, en donde también la zona visigoda cuenta con ejemplares áureos de imitación, del tipo de los *tremissis* localizados en Barcelona, Zorita de los Canes, Sevilla o Alcàsser, preferentemente a nombre de Justiniano I, pero también de Justino I o II⁷¹.

Por otro lado, también cabe notar que las diferencias económicas mencionadas entre Oriente y Occidente, también se dejan ver en lo referente a la moneda de oro. Así, si a mediados del siglo VI un sólido equivale en Italia a 12.000 *nummi*, en Constantinopla equivale en cambio a 7200⁷².

14.9.1. La ceca de Cartagena

Junto con la acuñación de moneda de cobre, también se ha señalado la hipotética emisión de moneda de oro en Cartagena. No en vano, la presencia bizantina pudo estimular la aparición de talleres, como parece apreciarse también en otras áreas del Mediterráneo⁷³. Entre las razones que explican la apertura esporádica o temporal de éstos, habría que citar los problemas en los canales normales de distribución del numerario⁷⁴, aunque quizá no sería el caso de Cartagena, habida cuenta de la cercanía, y también por ello, como deja ver la documentación cerámica, del intenso abastecimiento desde el norte de África, y en conjunto, del Mediterráneo. Más bien, el emplazamiento de la ceca, de existir, pudo estar motivado por la necesidad de proporcionar a las autoridades bizantinas numerario para pagar el ejército, dada la usual *adaeratio* de la *annona*.

Por otro lado, no hay acuerdo sobre el momento en el que se abriría este discutido taller. Así, para algunos, comenzaría a funcionar en el mismo reinado de Justiniano, en el marco de la política imperial tendente a incrementar las cecas en funcionamiento o reabrir las anteriores; en tanto para otros, no lo haría hasta el de Mauricio, momento de la reorganización de los talleres monetarios⁷⁵.

Comoquiera que sea, se propuso la existencia de esta posible ceca a partir del análisis de una serie de piezas pertenecientes a museos y colecciones particulares, de posible procedencia hispana⁷⁶. En concreto, en un principio se trataba de catorce tremises pertenecientes a los reina-

69 GURT, 1988, p. 62-63.

70 MORRISSON, 2003, p. 77.

71 MAROT, 2000-2001, p. 147; y 1997, n° 4, p. 183.

72 MORRISSON y SODINI, 2002, p. 217.

73 MAROT y LLORENS, 1996, p. 161; MAROT, 1997, p. 164 y 176-177; y con otros argumentos, CRUSAFONT, 1994, p. 93.

74 HOHLFELDER, 1973, p. 100-101.

75 FUENTES HINOJO, 1998, p. 328-329.

76 Entre ellas, tres piezas pertenecientes al coleccionista W. Mark, al parecer fueron adquiridas en Málaga en la primera mitad del siglo XIX. *Vid.* GRIERSON, 1955, p. 305-314.

dos de Justiniano (2), Justino II (1), Tiberio (1), Mauricio (4), Focas (2) y Heraclio (4), si bien se ha lanzado la hipótesis de que también se acuñaran sólidos o monedas de otros metales y denominaciones. Posteriormente, se ha señalado que saldrían igualmente de la hipotética ceca cartagenera, otras piezas atribuidas a hallazgos o colecciones formadas en España⁷⁷.

Los tremises justinianos atribuidos a esta ceca hispana se caracterizan por presentar un estilo de busto y letreros distintos, contando con un grueso borde al exterior de la leyenda, así como una gráfila lineal que lleva a destacar su similitud con los tremises de Lombardía, imitaciones de los acuñados durante la séptima centuria en Rávena.

Los tremises de Heraclio presentan un estilo semejante al anterior, también con un busto diverso, y la morfología de las letras, especialmente de la A, que apunta al tipo uncial, desconocida. En cuanto al reverso, también resulta particular, quizá siguiendo las monedas de plata acuñadas en Cartago durante el reinado de Mauricio, con una gran cruz sobre gradas con las letras alfa y omega suspendidas de los brazos, así como una gráfila lineal similar a la de la moneda justiniana. Por otra parte, se caracterizan por un oro bajo de ley y una mayor anchura que la de otros tremises.

Se ha señalado que las peculiaridades estilísticas habrían de acentuarse con el tiempo, destacando la representación de la diadema por medio de sendas hileras de anchos puntos y una cruz sobre la cabeza que, bajo Focas y Heraclio, se transforma en una especie de globo crucífero. Desde el punto de vista paleográfico, destacan las letras M, A, B y E, de tipo uncial.

Precisamente, a partir de estos rasgos, también se ha apuntado la posible pertenencia a la hipotética ceca de Cartagena, de un tremis hallado en Cádiz, si bien en éste aparece una cruz de claro perfil visigótico tenida por imitación de los trientes de Leovigildo, tanto sobre la cabeza del emperador, como en el reverso. No en vano, el hecho de que las letras de esta cara posterior se encuentren toscamente labradas, como aplastadas sobre el cospel, se considera también un rasgo de similitud respecto a las acuñaciones visigodas de la época⁷⁸.

Comoquiera que sea, los argumentos que sustentan la existencia de esta ceca no creemos que sean demasiado sólidos, de tal forma que hoy día, no podemos dejar de expresar nuestras reservas. Tengamos en cuenta que ninguno de los criterios manejados para la atribución hispana de estas monedas es determinante. Por un lado, sólo en algunos casos hay certeza de su procedencia, y por otro, a pesar de que algunos rasgos resultan similares a las coetáneas monedas visigodas, sea el caso del cospel o la baja ley, los rasgos paleográficos o tipológicos de ambas emisiones difieren, mostrando, en suma, lo altamente hipotético de su acuñación hispana.

Por otro lado, para sostener la hipótesis resulta fundamental el propio refrendo arqueológico en el marco hispano, pues, tras la propuesta inicial a partir de unos ejemplares que sólo de una forma indirecta y no segura podían tener esta procedencia, son muy pocos los hallazgos que se han producido hasta nuestras fechas. Así, al mencionado *tremisis* gaditano acuñado durante el reinado de Mauricio Augusto, tan sólo podríamos unir otro menorquín (Binicodrell, Es Migjorn Gran), debido en este caso a Heraclio⁷⁹. Recientemente, por lo demás, se ha dado también a conocer otra pieza perteneciente al reinado de Focas (lám. 91), conservada en la Colección de la Real Academia de la Historia, tras la donación en 1785 de un lote por parte del Duque de

77 GRIERSON, 1982, p. 56, n° 54 y 55 del catálogo, así como CANTO GARCÍA y RODRÍGUEZ CASANOVA, 2005a, p. 279-385.

78 Sobre esta moneda hallada en 1974, *vid.* GIMÉNEZ CHORNET, 1991, p. 463-465.

79 MOLL, 2005, n° 17, señalando la correspondencia con otro recogido por GRIERSON, 1955, n° 8.



LÁMINA 91: *Moneda de oro perteneciente al reinado de Focas atribuida a la ceca de Carthago Spartaria (Canto García y Rodríguez Casanova, 2005a)*

Almodóvar, todo lo que hace suponer su procedencia hispana, sin que de nuevo haya constancia explícita del lugar del hallazgo⁸⁰.

Aun existiendo esta acuñación, la misma atribución a Cartagena debería también de contemplarse con cautela, pues, a pesar de que nosotros mismos nos inclinamos a pensar que esta ciudad constituyó el principal centro direccional de la provincia bizantina, la localización de este hipotético taller no puede ser automática. No en vano, el hecho de que al menos tres de estos ejemplares considerados hispanos procedan, al parecer, de *Malaca*, o que aun otro lo haga también de una ciudad vecina, el mencionado *tremissis* gaditano, abre la posibilidad de que, de existir esta discutida acuñación, ésta pudiera radicar en la ciudad bética, importante núcleo de los imperiales, como la documentación textual o arqueológica deja ver.

Comoquiera que sea, creemos que por todo ello es necesario seguir manteniendo cautela acerca de esta atribución.

14.10. LA ESCASEZ DE MONEDA DE PLATA

También debemos destacar la escasez de moneda de plata en *Hispania* (fig. 111). En efecto, contamos únicamente con dos piezas, la *siliqua* acuñada durante el reinado de Justiniano en la ceca de Rávena, localizada en Valencia, y la media *siliqua* emitida por el taller de Cartago durante el reinado de Heraclio, hallada en Menorca, evidencias a las que apenas podemos sumar alguna otra pieza, como el cuarto de *siliqua* inspirado en los *solidi* justinianeos hallado en Barcelona⁸¹.

80 CANTO GARCÍA y RODRÍGUEZ CASANOVA, 2005a, p. 279-285, señalando que el cuño del anverso de la pieza es distinto al de las otras monedas conocidas.

81 MAROT, 2000-2001, p. 147. Por lo demás, además de este nominal, que ya es utilizado por los ostrogodos en algunas emisiones que imitan las titulaturas de Justino I o Justiniano, la ciudad tenía tradición en la acuñación de moneda de plata, en concreto desde Máximo, *vid.* MAROT, 1999, p. 417, fig. 1.1.

Dicha escasez supone un comportamiento del todo diverso a las cercanas provincias norteafricanas. Así, por cuanto sabemos, en el caso de Cartago, donde se encuentra ausente la moneda fraccionaria del sólido, las monedas de alto valor como la media *siliqua* de 50 denarios, equivalente aproximadamente a 6 *folles*, juegan un importante papel en las transacciones cotidianas, y de esta forma, se documentan abundantemente en las excavaciones, contrastando con la ausencia casi completa de moneda de plata en Oriente⁸².

De la misma forma, hemos de tener en cuenta que en el mismo marco peninsular, en este caso visigodo, la *siliqua* desempeñaba un papel importante en la economía, como se desprende de las frecuentes referencias a ésta que encontramos en la legislación visigoda⁸³.

14.11. VALORACIÓN

Un análisis de conjunto deja ver la vigencia de la economía monetaria, marcada por una serie de cambios. En efecto, aunque los datos procedentes de *Spania* todavía son poco ilustrativos, podemos recurrir a otras zonas occidentales bajo dominio bizantino, como Italia. Aquí, si bien contextos como los de *Crypta Balbi* en Roma reflejan una dinámica situación durante los siglos VI-VII, en otras áreas más periféricas no parece ocurrir lo mismo. En esa situación parece encontrarse, por ejemplo, Cerdeña, donde la famosa inscripción de Cagliari, a pesar de calcular el precio de las mercancías en *nummi*, muestra mayoritariamente pagos en especie, evidencia, por tanto, del menor ritmo que a finales del siglo VI presenta la circulación monetaria en la isla⁸⁴.

Por cuanto se refiere a la distribución territorial de la moneda bizantina en territorio hispano, aunque es posible la individualización de distintos paisajes monetarios, las especificidades se van haciendo difusas en áreas de frontera, sometidas a ámbitos de influencia no siempre coincidentes con el dominio político. Ocurre así, por ejemplo, con Punta de l'Illa de Cullera, cuyo comportamiento monetario, e incluso genéricamente material, como dejan ver también otras evidencias del tipo de la cerámica, y en ésta muy especialmente los LRU, es propio del área bizantina, por más que, sin embargo, se encuentra en el lado visigodo⁸⁵.

A este respecto, también para la moneda sería válida la diferenciación que hemos establecido para otros materiales, el ritmo, la intensidad, que, estableciendo dos grandes zonas, la imperial y la visigoda, divide también ésta última en una zona costera o en su ámbito (caso del valle del Guadalquivir), y otra interior, en donde se atenúa ya considerablemente dicho factor.

En la zona imperial, el abastecimiento monetario va a ser considerablemente superior desde todos los puntos de vista, mostrando una mayor diversidad de divisores, así como una mayor cantidad para cada uno de ellos, o igualmente, la presencia, casi sin excepción, de las monedas acuñadas por todos los emperadores entre principios del siglo VI y primera mitad del siglo VIII. En la zona visigoda, no sólo tenemos menos moneda, y de una menor variedad, sino que también ésta misma se reduce poco más que al mismo reinado justiniano.

La zona imperial, así como su ámbito de influencia, presenta rasgos más semejantes con el mundo norteafricano, que con el resto de la Península. Al igual que ocurre con los materiales

82 Vid. MORRISSON y SODINI, 2002, p. 215; e igualmente, MORRISSON, 1989b, p. 518-522; y 2003, p. 75 y 80, señalando su alto número en las excavaciones de Dermech.

83 MAROT, 2000-2001, p. 147, citando a VALDEAVELLANO, 1961, p. 211.

84 MORRISSON y SODINI, 2002, p. 218.

85 Sobre la dificultad para determinar el ámbito político a partir de la documentación numismática, vid. MAROT y LLORENS, 1996, p. 160-161.

cerámicos, también el período, desde el punto de vista numismático, debió propiciar la apertura de esta zona al Mediterráneo, y especialmente, a la vecina costa norteafricana, de modo más intenso de lo que acontece en el territorio visigodo⁸⁶. Fruto de esa apertura es también la marcada heterogeneidad del circulante, que, además de incluir monetario residual, integra moneda bizantina de las más diversas cecas mediterráneas —si bien es cierto que en proporciones modestas—, así como moneda de otras administraciones ya extintas, muy especialmente vándalas, y en menor medida, ostrogodas. En las últimas posesiones imperiales hispanas, de alguna forma será también esa diversidad la que explique la presencia de moneda islámica conviviendo con la imperial, como vemos en el caso de Menorca, donde, en un momento en el que todavía siguen llegando los *semisses* y *folles* de León III y Constantino V (720-741), se registran ya *fulus* anónimos acuñados seguramente en Tanga, entre 690-711⁸⁷. Pero igualmente, en esta heterogeneidad no únicamente hemos de considerar el circulante foráneo, sino también las acuñaciones autónomas hispanas, como la de Cartagena y otra serie de ciudades, que, tomadas en un principio por visigodas, debieron estar en el lado imperial. Dicha circunstancia, dicho dinamismo, sería también otro factor a considerar en la diferenciación entre la zona visigoda y la bizantina, resaltando que no se trata de un fenómeno de extensión limitada, de acuñaciones meramente ceñidas al territorio donde se acuñan, sino que, su presencia en diversas áreas, da cuenta de su vitalidad y su integración en la masa circulante general. En el caso de la acuñación de Cartagena, podemos ver así como su numerario circula por el Sureste y las Baleares, mostrando la constitución de unos circuitos que abren nuevas perspectivas en el análisis del período bizantino en nuestro suelo.

De forma paralela, también queda pendiente para estudios futuros incidir en toda otra serie de cuestiones, como la misma naturaleza de los contextos monetales. A este respecto, de forma reciente se ha puesto el acento en la particular presencia de piezas tardoimperiales, vándalas y bizantinas, sobre todo de cobre, en establecimientos religiosos, sea el caso de la basílica menorquina de Es Cap des Port o el conjunto valenciano de la Punta de l'Illa de Cullera. Se trata de una circunstancia que ha llevado a plantear la conexión entre la expansión del cristianismo organizado en comunidades monásticas, con la constitución de redes de intercambio que integran no ya sólo materiales de índole claramente religiosa como reliquias o textos, sino también otros como ánforas o las mismas monedas⁸⁸.

14.12. DISTRIBUCIÓN DE LA MONEDA BIZANTINA EN EL TERRITORIO HISPANO

Dentro del conjunto de circulante en época bizantina, hemos creído conveniente estudiar de forma separada, la distribución del monetario imperial salido de las distintas cecas mediterráneas, que abordamos a continuación, del acuñado en las cecas hispanas, que ya tuvimos ocasión de ver, de cara a poder analizar las implicaciones de cada una de éstas. Lo cierto es que, salvando evidentes diferencias cuantitativas, ambas presentan patrones comunes, y de esta forma se puede seguir su presencia por los territorios tanto sometidos al dominio de los *milites*, como englobados en el Reino de Toledo (fig. 112).

86 Sobre estas ideas, *vid.* MAROT y LLORENS, 1996, p. 161.

87 MOLL, 2005, p. 20.

88 RETAMERO, 2005, p. 3-4.

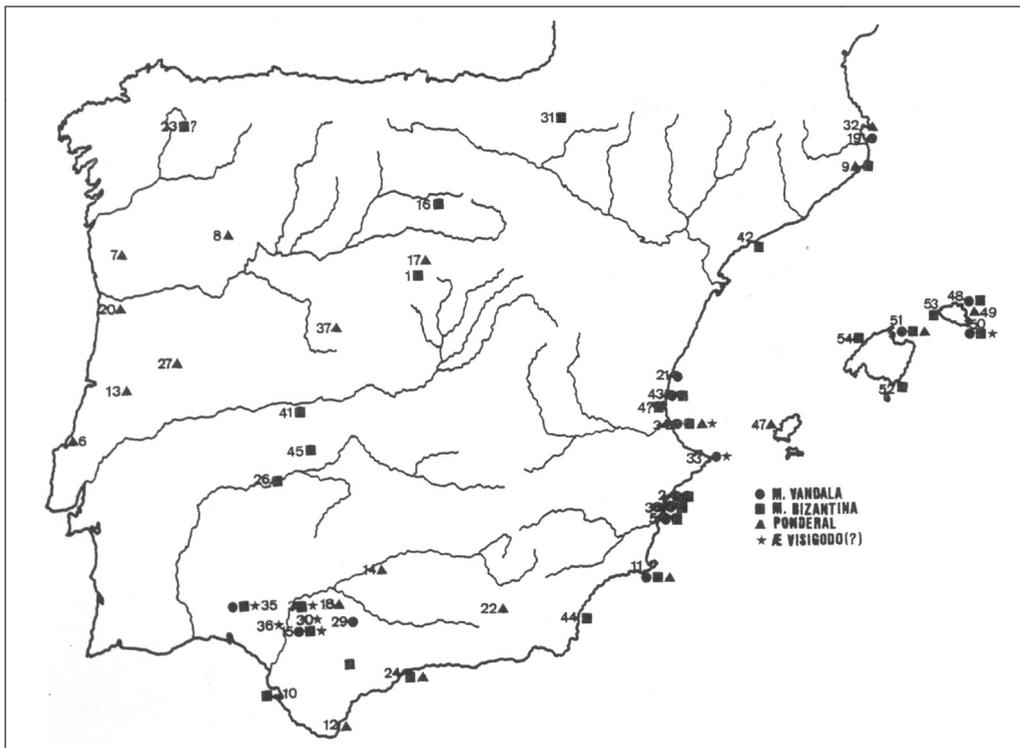


FIGURA 112: Hallazgos de moneda vándala, bizantina y ponderales en España (Marot, 1997)

14.12.1. La *Spania* bizantina

Por cuanto se refiere a los lugares de hallazgo, destacan especialmente dos, la zona Sureste y levantina, y las islas Baleares, si bien, como iremos viendo, también en la Bética se están sucediendo últimamente los hallazgos, tanto en una de las principales ciudades bizantinas, *Malaca*, como en el área del Campo de Gibraltar. Comoquiera que sea, comenzamos nuestro recorrido por esos dos importantes focos. Dado que nos centramos únicamente en lo que consideramos *Spania*, excluimos de este repertorio otros yacimientos que también han deparado moneda bizantina, pero que se encuentran tan sólo en el ámbito de influencia de la zona imperial, no dentro de ésta, caso de la Punta de l'Illa de Cullera.

De la Alcudia, proceden dos *folles* de Justiniano, acuñados, respectivamente, en Cartago y Constantinopla, en los años 539/540 y 541/542. Se ha señalado que estas monedas son una muestra del pago militar a los *milites* bizantinos, en tanto parece ser que los grandes *folles* acuñados en Cartago no aparecen en los contextos bizantinos de la misma capital, sino que se restringen a contextos militares como los del Danubio. En la misma ciudad de Elche, en la Colección Ibarra (Palacio de Altamira), encontramos otro *follis*, en este caso de Justino II, acuñado en Cyzicus en el año 567/568. No hay seguridad sobre el lugar donde apareció, bien la misma Alcudia, bien Segarra, también en Elche. En otro orden de cosas, el mal llamado tesoro bizantino de *Ilici*, no

pertenecería a este momento, sino que sería previo, en concreto del siglo V, momento en el que la inestabilidad de los tiempos favorece las ocultaciones monetales⁸⁹.

También del vecino *Portus Ilicitanus*, procede un interesante conjunto, integrado por siete monedas vándalas y once bizantinas. Las primeras pertenecerían a los reinados de Hilderico (3) y Gelimero (1), siendo las restantes (3), anónimas. En cuanto a las bizantinas, reflejan un gran arco cronológico que comenzaría con un *follis* de Anastasio, para cerrarse con un medio *follis* de Justiniano II. Entre ambos extremos, las monedas justinianeas, tres *nummi* y 1 *decanummius*, son las predominantes, reservando a sus sucesores Justino II, Mauricio y Focas, una modesta representación que comprende 1 *decanummius* en el primer y último caso, y un *nummus* para Mauricio⁹⁰.

En la ciudad de Alicante debemos destacar el conjunto numismático de Benalúa, integrado, junto a monedas vándalas y algunas otras sin identificar, por 25 *nummi* justinianeos de la ceca de Cartago. Igualmente, a estas monedas hemos de unir los sendos ejemplares de 6 *nummi* acuñados en Alejandría, conservados en el Museo de la ciudad. Figurando sin procedencia, uno de ellos se acuña durante el reinado de Heraclio entre los años 617-619, en tanto el otro, durante los reinados de Justiniano o Mauricio⁹¹.

En la misma provincia de Alicante, no falta algún hallazgo esporádico más, como en Monforte, o Denia, donde se localizan abundantes monedas bizantinas junto a otras vándalas⁹².

En el caso de Cartagena, los hallazgos de moneda han sido muy escasos, hecha excepción de los ejemplares locales de cobre. Entre dichos hallazgos, debemos destacar un *follis* de Anastasio, así como otro de Justiniano I, ambos de la ceca de Constantinopla. Igualmente, se documenta un tercer *follis* perteneciente a la ceca de Nicomedia y acuñado bajo el reinado de Justino II, así como un *decanummius* indeterminado, quizá perteneciente a Mauricio, un *pentanummius* de acuñación constantinopolitana, atribuido a Justiniano, y un *nummus* justiniano de la ceca de Cartago⁹³.

Ya en el último punto del Sureste, en la provincia de Almería, hay que destacar los hallazgos de *nummi* indeterminados en el Cabezo de Montroy.

Por cuanto se refiere a las Baleares, el panorama es igualmente muy atractivo.

En el caso de *Pollentia*, los hallazgos han sido numerosos, y curiosamente todos debidos a Justiniano, y en su mayoría a la ceca de Cartago, repartiéndose los ejemplares entre *folles* (3) y *nummi* (5)⁹⁴. Más interesante aún es la documentación de otra pieza perteneciente al reinado de Constancio, que acuñado en la ceca de Cartago entre los años 650-656⁹⁵, muestra como las islas siguen manteniéndose en los circuitos comerciales bizantinos en un momento en el que éstos ya han sido expulsados definitivamente de la Península. Por otra parte, se ha incidido en

89 REYNOLDS, 1993, p. 21-22, fig. 25 a-b, fig. 26, y site 123, p. 69; RIBERA I LACOMBA, 2004, p. 61.

90 Sobre este interesante conjunto, carente por lo demás de contexto arqueológico, *vid.* MAROT, 1996, p. 249-258.

91 REYNOLDS, 1993, p. 22; y MAROT, LLORENS y SALA, 2000, p. 507-517.

92 No obstante, no constan más datos, *vid.* así, respectivamente, LLORENS, 1985, p. 357-365; y MAROT, 2000-2001, p. 140.

93 Acerca de los hallazgos cartageneros, *vid.* LILLO CARPIO; GARCÍA HERRERO y GONZÁLEZ BLANCO, 1980, p. 163-165; LECHUGA GALINDO y MÉNDEZ ORTIZ, 1986, p. 75-77, n. 23; y LECHUGA GALINDO, 2005b, p. 91.

94 GURT y MAROT, 1994, p. 225; y MAROT, 1997, n° 51, p. 188-189.

95 MATTINGLY, 1983, p. 244-301, citado por GURT, 1988, p. 62.

la importancia de colecciones seguramente formadas en esta isla de Mallorca⁹⁶. No en vano, de aquí proceden interesantes hallazgos, como algunos *folles* del siglo VI sin identificar, ingresados en el Museo Diocesano de Palma; otro de Justino II sin contexto arqueológico conocido; así como un sólido del reinado de Focas⁹⁷.

En los últimos años, esta nómina se ha visto enriquecida por los hallazgos de Son Fadrinet, que incluyen sendos sólidos de León III y Constantino V, acuñados en la ceca de Roma⁹⁸.

Menorca aporta uno de los lotes más interesantes, integrado por un total de ochenta monedas, que se reparten en tres categorías, 68 propiamente imperiales y las restantes 12 pertenecientes a cecas hispanas, dos de ellas a la de Cartagena, y las otras diez a las cecas anónimas, identificadas anteriormente con las de *Hispalis* (3), *Emerita* (3), *Corduba* (3) y *Toletum* (1). El conjunto cubre desde el reinado de Anastasio (491-518), a los de León III y su hijo Constantino V (720-741), estando representadas casi todos los divisores de las monedas de oro, con sólidos o fracciones (3), *semisis* (1) y *tremisses* (2); plata, únicamente con una media *siliqua*; y sobre todo bronce, con *folles* (17), medios *folles* (18), monedas de 12 *nummi* (2), *decanummi* (15), *pentanummi* (1) y *nummi* (8)⁹⁹.

También de la zona del Campo de Gibraltar proceden varias monedas, si bien desconocemos el contexto arqueológico de la mayoría. En este sentido, se hace referencia a la aparición de dos *folles* de Anastasio, tres *folles* y un *decanummi* de Justiniano I, dos *folles* de Justino II, 1 sólido y un *follis* de Mauricio Tiberio, 3 *folles*, 2 medios *folles* y 1 sólido de Heraclio, así como un medio *follis* de Justiniano I reacuñado en Siracusa en época de Constante II. El hecho de que se trate de ejemplares pertenecientes a colecciones particulares hace que tengamos que mantener la cautela, pues, incluso alguno de los hipotéticos lugares de hallazgo no documentan un poblamiento durante el período¹⁰⁰.

A éstos se unen un *pentanummi* de Justiniano acuñado en la ceca de Antioquía, así como otra serie de monedas, cuyo grado de deterioro dificulta la clasificación, conservadas en la colección numismática municipal de Algeciras¹⁰¹.

No faltan tampoco en *Gades*, si bien este caso, el *tremisis* de Mauricio Tiberio documentado, carece de contexto preciso. E igualmente, de forma muy reciente, se ha apuntado el hallazgo de un posible sólido de Tiberio II en *Carteia*. Por cuanto se refiere a Algeciras, entre el numerario bizantino, integrado por diversos *nummi*, se ha podido reconocer un ejemplar justiniano de la ceca de Cartago¹⁰².

96 GURT, 1988, p. 63, n. 22, citando Mateu i Llopis, 1947, p. 310-320.

97 MAROT, 1997, nº 52 y 54-55, p. 189.

98 ULBERT, y ORFILA PONS, 2002, p. 289ss.

99 Al trabajo inicial de GURT I ESPARRAGUERA, 1988, p. 62, hemos de unir los más recientes de MAROT, 1997, nº 56, p. 189; y MOLL, 2005, p. 5-40, no sin discrepancias entre ellos.

100 Sobre las monedas de esta zona, *vid.* CASTILLO, 1990, p. 223-241; e *Idem*, 1999, p. 101-104. En este sentido, señalan la cautela, BERNAL CASASOLA y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 108.

101 CASTILLO, 1999, p. 102. Respecto a las últimas monedas, aunque el mismo autor lanza hipótesis sobre la clasificación, el hecho de que considere no ya sólo reinados sino incluso nominales diversos, nos lleva a mantener la prudencia, por otra parte, también comprensible habida cuenta de la carencia de material gráfico que permita contrastar su propuesta.

102 *Vid.* así, en orden de cita, GIMÉNEZ CHORNET, 1991, p. 463-465; y MAROT, 1997, p. 183, nº 10; BERNAL CASASOLA, 2004, p. 70; y SALADO ESCAÑO, NAVARRO LUENGO y TORREMOCHA SILVA, 1998, p. 206-207; y NAVARRO LUENGO; TORREMOCHA SILVA y SALADO ESCAÑO, 2000, p. 227.

Siguiendo en la Bética, es necesario destacar los hallazgos registrados en el otro gran núcleo direccional bizantino, Málaga. Por un lado, como es habitual en otros núcleos hispanos, se documentan los típicos *nummi* acuñados por Justiniano en Cartago, como muestran los ejemplares procedentes de la Plaza del Obispo (C/Molina Lario y Strachan). Al mismo tiempo, por su escasez en la Península, resulta también singular el hallazgo de un *decanummius* posiblemente de Focas (602-610), procedente del teatro romano de la ciudad. También los derribos practicados en la Alcazaba permitieron la recuperación de un *folles* de Justiniano I de la ceca de Antioquía, así como lo que parecen ser, a juzgar por la referencia de R. de Berlanga, *nummi* acuñados por Justiniano I en Cartago. Igualmente, existen referencias antiguas que citan el hallazgo de dos monedas acuñadas bajo el reinado de Justiniano en los cimientos del Palacio del Obispado¹⁰³.

Tampoco faltan algunos hallazgos en el interior andaluz. Ocurre así en el caso de Guadix, la antigua *Acci*, cuya bizantineidad, como vimos, se encuentra cuestionada, y en cualquier caso, no iría más allá de la ofensiva leovigildiana. Dado que la pieza pertenece a un momento posterior a ésta, y así, que habría de llegar cuando la ciudad pertenecía ya al Reino de Toledo, creemos pertinente incluirla en el siguiente apartado.

El *nummus* justiniano de Cartago, procedente de un lugar no conocido del sur peninsular, cierra los hallazgos de moneda bizantina en esta zona¹⁰⁴.

14.12.2. La Hispania visigoda

Comenzando por la costa, llama la atención la buena situación en la que se encuentran los territorios mediterráneos visigodos. Ocurre así con la Punta de l'Islla de Cullera, en donde se localizan nueve *nummi* justinianos de la ceca de Cartago. En la cercana Valencia, también se repite la presencia de moneda vándala, acompañada en este caso por tres *nummi* justinianos de Cartago, así como una *siliqua* de este mismo emperador, acuñada en Rávena¹⁰⁵. La ciudad cuenta, además, con otras dos monedas procedentes de una colección, que han de considerarse con toda la cautela posible. Se trata de sendos *folles* pertenecientes a Heraclio I y Constante II, de los que tan sólo en el primer caso se conoce su ceca emisora, Constantinopla¹⁰⁶.

La costa catalana también proporciona moneda imperial, así un *nummus* justiniano de Cartago, en el caso de Tarragona, o sendos *folles* en Caldes de Malavella, uno de ellos sin identificar, y el otro perteneciente a Justino II, mas de ceca indeterminada¹⁰⁷.

103 MORA SERRANO y SEDEÑO FERRER, 1989-1990, p. 162; NAVARRO LUENGO; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y SUÁREZ PADILLA, 1997, p. 81-84; MAROT, 1997, p. 185, nº 24; y MORA SERRANO, 2001, p. 419-456. Cerrando esta publicación, hemos tenido conocimiento de un nuevo hallazgo, que no hemos podido incorporar a los estudios estadísticos. En cualquier caso, incluyendo siete *nummi* justinianos de la ceca de Carthago, otro atribuido a Emerita, u otros tres ejemplares atribuidos a Córdoba, insisten en lo ya señalado. A este respecto, vid. MORA SERRANO y MARTÍNEZ RUIZ, 2008.

104 MAROT, 1997, nº 46, p. 188.

105 MAROT, 1997, nº 34, p. 186, y nº 43, p. 187, ésta última no es la única *siliqua* presente en Valencia, pues, también existe otra en este caso perteneciente al rey ostrogodo Teodorico.

106 Los dos *folles* forman parte de la colección numismática de Emilio Attard, que integra el monetario del Ayuntamiento de Valencia. La pieza de Heraclio (nº inv.5/2049) pudo ser acuñada en Constantinopla, no sin dudas; en tanto la de Constante II, no permite determinar su ceca emisora. Recoge las mismas, TORMO FERRIOLS, 2004, p. 95, señalando el desconocimiento de la procedencia del conjunto del material numismático (p. 17). El autor no incluye material gráfico sobre las emisiones, que permita contrastar su atribución.

107 MAROT, 1997, nº 42 y 9, p. 187 y 183.

En el caso de la Bética visigoda, tenemos que destacar los hallazgos del Valle del Guadalquivir. Así, rico es el lote procedente de la localidad sevillana de Alcalá del Río, de donde proceden 1 *nummus* justiniano de Cartago, así como 4 *pentanummi* atribuidos a Justino o Justiniano, acuñados en los tres primeros casos en Constantinopla, y en el último en Nicomedia. No faltan por otras localidades de la zona también monedas bizantinas, como en la misma capital, donde se da cuenta de otro *nummus* justiniano de Cartago, o de otros 5 del mismo emperador, pero bien de la ceca norteafricana o quizás de la de Roma. Lo cierto es que los *nummi* de Justiniano acuñados en Cartago son ciertamente frecuentes en la zona, y así, debemos citar los localizados en Coria del Río y Salteras. Introduciéndonos más al norte, a la Lusitania, también contamos con el sólido de Justino II de Mérida, o el *folllis* justiniano de Cartago, de la antigua *Augustóbriga* (Talavera la Vieja, Cáceres). Cierra los hallazgos del interior andaluz, el *folllis* de Heraclio acuñado en la ceca de Constantinopla, localizado en Guadix¹⁰⁸.

En el caso del interior peninsular, no faltan tampoco las piezas, si bien éstas son más escasas. Éstas se inician con el sólido de Anastasio descubierto en Duratón¹⁰⁹. Destacan también los sendos *folles* de la localidad segoviana de Aguilafuente, acuñados durante los reinados de Justiniano I y Mauricio Tiberio, en las cecas de Constantinopla y Nicomedia. Menos suerte tenemos en el caso de Clunia, donde, a pesar de que tenemos constancia de la aparición de un ejemplar bizantino, en concreto de Focas, desconocemos su valor y ceca. Y las otras dos evidencias proceden del territorio navarro, donde hemos de recordar el sólido justiniano de Pamplona¹¹⁰, o el *tremissis* de este mismo emperador, hallado en Fitero¹¹¹.

14.13. LA MONEDA VISIGODA EN EL TERRITORIO BIZANTINO

Por cuanto se refiere a la moneda de oro, sólo nos encontramos con un ejemplar temprano. Se trata del triente localizado en Río Claro (Vélez Blanco), posiblemente acuñado durante el reinado de Teudis (531-548), cuya presencia en esta zona podría ilustrar bien la presencia visigoda anterior a la llegada de los *milites*, bien la incorporación a la circulación tras la conquista de Baza por Leovigildo en el año 570¹¹².

A través de Gregorio de Tours (*Historia Francorum*, V, 38) también sabemos que Leovigildo pagó 30.000 sólidos a los *milites romani*, para que retiraran su apoyo a la rebelión de su hijo Hermenegildo¹¹³.

Con todo, salvando la pieza almeriense o esta noticia, casi todas las evidencias son ya de época avanzada, testimoniando así no ya la permeabilidad de la discutida frontera, sino simplemente el avance de las tropas de Toledo, cuando nos referimos a los hallazgos peninsulares, o también

108 MAROT, 1997, n° 3 (p. 182); n° 40 (p. 187); n° 15 (p. 184); n° 35 (p. 186); n° 26 (p. 185); n° 41 (p. 187) y n° 22 (p. 185).

109 En concreto, en el enterramiento n. 526, como recoge RIPOLL LÓPEZ, 1988, p. 350-351, n. 27 con bibliografía.

110 MAROT, 1997, n° 1 (p. 182); n° 16 (p. 184); y n° 31 (p. 186).

111 Se trata de un ejemplar de Justiniano I (527-565), no recogido en el estudio de MAROT (1997). En concreto, se encuentra en una colección particular de Tudela, procediendo en cualquier caso de Sanchoabarca, donde se encuentra un interesante asentamiento visigodo que ha deparado piezas del tipo de un broche de placa escutiforme. Vid. MEDRANO MARQUÉS, 2004, p. 279, n° 50.

112 MARTÍNEZ GARCÍA, 1984, p. 5-10.

113 Acerca de los pormenores, vid. VALLEJO GIRVÉS, 1993a, p. 187-218.

el alcance de las relaciones comerciales, cuando encontramos ejemplares en las islas Baleares, caso de Ibiza, donde se documenta monetario acuñado por Egica y Witiza¹¹⁴.

Entre estos hallazgos cabe destacar el de un triente de Sisenando (a.631-636), perteneciente a la ceca de *Iliocri*, o más bien, *Iliocrica*, correspondiente a la actual Lorca, que pasa a convertirse así, en la primera ceca visigoda del Sureste. A través de ésta se llena un hueco importante en el recién incorporado territorio bizantino. En efecto, la distribución de cecas nos muestra un gran vacío en el territorio alrededor de Cartagena. Al Noroeste, las más cercanas son las de Toledo y Recópolis, en tanto que al NE, lo son las de *Valentia* y Sagunto, quedando el flanco oeste representado por la línea *Castelona-Beatia-Mentesa-Acci*. Es evidente así la importancia de la ceca de *Eliocrica*, para la que se señala su relación con varias cecas meridionales como *Ispali*, *Acci*, *Mentesa*, *Tucci*, *Eliberri*, *Castelona* y probablemente Córdoba, donde trabajaría un mismo grabador¹¹⁵.

Estas acuñaciones especiales en el sur de *Hispania* a principios del siglo VII, con algunos talleres abiertos por primera vez y por corto tiempo, indicaría la conexión con las campañas finales contra los bizantinos, constituyendo el pago o bonificación para los soldados. Las acuñaciones continuaron hasta la década de los treinta y cuarenta del siglo VII, en relación a la necesidad de pagar a las tropas acuarteladas para la defensa contra una nueva invasión bizantina¹¹⁶. En este sentido, extraña que en la misma Cartagena no se emplazara una de estas cecas, a pesar de su cercanía a la vecina costa norteafricana, y de haber sido el principal centro direccional de la *Spania* bizantina. Comoquiera que sea, el Sureste sí vería movimientos de tropas visigodas en esta labor de vigilancia. Así, a la apertura de la ceca de Lorca, hemos de unir también la documentación de moneda visigoda en otros puntos, como los trientes visigodos acuñados en época de Sisebuto, que fueron hallados en la segunda mitad del siglo XIX en algún lugar indeterminado del campo de Alhama de Murcia¹¹⁷. También de Mula pudieron proceder algunos trientes, al parecer acuñados por los reyes Tulga, Chintila, Wamba, Ervigio o Egica/Witiza, algo no raro, pues al menos la moneda del segundo pudo circular con cierta intensidad en el Sureste, si tenemos en cuenta otro triente procedente de Adra¹¹⁸. Completan los hallazgos el triente de Emerita encontrado en La Alcuía, perteneciente al reinado de Egica-Witiza¹¹⁹, o las monedas de este último (702-711) localizadas en El Tolmo¹²⁰. Hemos de citar, igualmente, el triente de Wamba de la Punta de l'Illa de Cullera, o el de Chintila, localizado en las cercanías de Córdoba¹²¹.

114 MACABICH, 1966, p. 35 y ss., citado por VALLEJO GIRVÉS, 1993a, p. 71, n. 130.

115 KURT y BARTLETT, 1998, p. 27-39.

116 KURT, 1996, p. 133-166; y KURT y BARTLETT, 1998, p. 33.

117 Como así recoge el diario *El Segura. Diario de intereses materiales, científico, literario, artístico y de noticias*, en su edición de Viernes 9 de enero de 1863. Año 1º, número 8. Agradecemos la amable comunicación de esta noticia por parte del arqueólogo D. J.A. Ramírez Águila.

118 Por cuanto se refiere a los hallazgos murcianos, se trata únicamente de noticias. Vid. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ *et alii*, 1994, p. 297. Se referencia que la de Tulga, fue acuñada en *Tarraco*, en tanto la de Ervigio, en Évora, vid. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ MATALLANA, 2002, p. 333. En cuanto al ejemplar almeriense, vid. CHAVES y CHAVES, 1987b, p. 87-88.

119 BARRAL I ALTET, 1976, p. 153, 157 y 192; y DOMÉNECH BELDA, 2003, p. 236.

120 En concreto, frente a la entrada de la basílica, en un contexto de destrucción posterior al abandono de ésta. Vid. GUTIÉRREZ LLORET; GAMO PARRAS y AMORÓS RUIZ, 2003, p. 138; y GUTIÉRREZ LLORET, ABAD CASAL y GAMO PARRAS, 2004, p. 151, señalando que se trata de sendos tremises de Córdoba y *Tucci*, y otros dos de Toledo, recogidos por DOMÉNECH BELDA, 2002, p. 58.

121 Respectivamente, ROSSELLÓ MESQUIDA, 1995, p. 151; y CHAVES y CHAVES, 1987a, p. 81-84.

A diferencia de lo que ocurre en Cartagena, en el otro gran punto de la provincia bizantina, Málaga, sí tenemos constancia de su poblamiento visigodo, y el establecimiento de un acuñamiento. Así, con éste hemos de relacionar las acuñaciones de la ciudad bajo el reinado de Sisenando (631-636)¹²², que se une a otra ceca visigoda en su territorio, la de *Barbi*, antigua *Singilia Barba*¹²³. Este último núcleo, fundamental en las comunicaciones de la ciudad de Málaga con el interior bético, muestra el establecimiento de cecas visigodas en lugares estratégicos, de cara a la ofensiva visigoda contra los *milites*¹²⁴.

Por lo demás, en la misma provincia malacitana se dan diversos hallazgos de moneda de oro visigoda, así un tremis de Liuva II (601-603) procedente de Vega del Mar (Marbella), otro de Sisenando (631-636) de Cártama, o alguna otra noticia falta de precisión. También podemos citar un tremis de Egica-Witiza procedente de Ronda, la antigua *Arunda*¹²⁵.

Comoquiera que sea, una amplia nómina de ciudades béticas —algunas de ellas anteriormente incluidas en los dominios de los *milites*— acuñan moneda visigoda, como es el caso de *Contosolia?*, *Italica*, *Hispalis*, *Corduba*, *Tucci*, *Egabrum*, *Illiberis*, *Barbi*, *Malaca*, *Asido*, *Castulo*, *Beatium*, *Mentesa* y *Acci*¹²⁶.

Así las cosas, cabe señalar algunas diferencias entre el período de soberanía bizantina y el sucesivo de dominio visigodo. Por un lado, claramente aumenta el numerario áureo, pues, si en un primer momento éste se halla de forma muy escasa, ahora, por el contrario, aparece de forma más abundante. Con todo, también se da una mayor concentración de hallazgos, de tal forma que los lugares que deparan moneda para este período se reducen respecto a aquellos que lo hacían para la etapa anterior. Igualmente, dicha distribución también permite apreciar cierta pérdida de importancia de la costa, y un mayor papel para el interior, que, si en un primer momento hay que entender en el contexto del avance de las tropas toledanas, no hace sino reflejar las nuevas pautas de poblamiento.

A tenor de la documentación disponible, la etapa bizantina parece reflejar el último momento de altas cotas de monetarización para el Mediodía hispano. En el período siguiente, expulsados los *milites*, el panorama es diverso. Salvando algún ejemplar esporádico de moneda bizantina, el territorio pierde buena parte de su imbricación en el mundo mediterráneo, su apertura a los flujos externos, y en especial a ese «africanismo», que ahora tan sólo se dará de forma muy tímida, a juzgar por hallazgos como el medio *folles* de Justiniano II de Cartago (686-687), hallado en el antiguo *Portus Ilicitanus*. De la misma forma, con todas las cautelas necesarias, parece que el dinamismo alcanzado durante la experiencia imperial, ya no vuelve a repetirse, no dándose de nuevo fenómenos como el de la acuñación autónoma de Cartagena y su hipotético circuito de distribución por el Sureste.

122 MATEU y LLOPIS, 1945-1946, 7-8, p. 243-244.

123 MATEU y LLOPIS, 1980, p. 23-29; y CORZO PÉREZ y SEMPERE DÍAZ, 1995, p. 125-138, planteando la polémica acerca de la identificación de la ceca, que algunos han creído ver en Martos, y que, sin embargo, habría que emplazar en *Singilia Barba*, la localidad malagueña de Antequera.

124 GARCÍA MORENO, 2001a, p. 674.

125 MORA SERRANO, 2001, 451.

126 BARRAL i ALTET, 1976.